



Convocatoria a participar realizada por la Gerencia del Campus, con la asesoría de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Email: concursos.arq@uniandes.edu.co







CONTENIDO

1. EL ENCARGO

PRÓLOGO INTRODUCCIÓN OBJETO Y MODALIDAD LOS PARTICIPANTES EL LUGAR

- -Las Aguas, Germania, Fenicia I Historia
- -La Universidad de los Andes | Historia
- -La Universidad de los Andes | Visión futura 2048
- -El Campito de San José l Historia
- -El luga
- -Edificios circundantes
- -Recorrido fotográfico

LOS VALORES ESPACIALES EL PROYECTO

2. LA MECÁNICA

ESQUEMA DE GERENCIA DE DISEÑO DEL PROYECTO PROCESO CRONOGRAMA JURADO

3. LOS DETALLES

NORMATIVAS DEL CONCURSO
ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS
ASPECTOS DE MANEJO PATRIMONIAL
PLAN MAESTRO DE PAISAJE DEL CAMPUS
INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y DIGITAL DE APOYO

4. ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

GENERALIDADES

CONTEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO ASPECTOS PROCEDIMENTALES

COMPETENCIAS DEL JURADO CALIFICADOR, EL COMITÉ VERIFICADOR Y EL COMITÉ ASESOR

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE DESCALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

HONORARIOS Y COSTOS DE ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

ASPECTOS CONTRACTUALES

5. ANEXOS

EL ENCARGOCAPÍTULO 1

EL ENCARGO

PRÓLOGO

Convocatoria para el diseño de una intervención arquitectónica en un lugar de alta complejidad, importancia y representación para la comunidad de la Universidad de los Andes. Es una oportunidad inigualable para pensar y consolidar un nuevo espacio de encuentro para esta comunidad, a través de un concurso privado de arquitectura, que le permitirá a los arquitectos egresados de esta universidad expresar sus ideas y visiones del futuro del Campus.

El nuevo Bloque P1 se localizará en un lugar lleno de relaciones, conexiones y pre-existencias históricas, que está en plena construcción con la aparición del nuevo Bloque C y la Sala del Silencio, lo que cambiará radicalmente su dinámica y configuración en el corto plazo. Se trata de una intervención cuya vocación es la construcción del paisaje, del espacio abierto y de las conexiones necesarias que reflejan las circulaciones existentes y las nuevas que propone el Bloque C. El programa arquitectónico (Ver Capitulo III Programa Arquitectónico) está compuesto por una serie de actividades de alta complejidad técnica, asociadas a las prácticas de los estudiantes de Música. Las propuestas se deben enfocar en la comprensión del Campus, y en la generación de ideas contundentes, centradas en el carácter histórico, simbólico y paisajístico del lugar, así como en su vocación para generar conexiones y nuevos espacios de permanencia e interacción informal para la comunidad.

"(...) La "idea" se determina en la medida que absorbe la pluralidad de sus manifestaciones históricas y las imprime, por así decir, sedimentadas en su interior a título de una segunda naturaleza, como su "historia natural". En ella se expresa, por tanto, la totalidad "virtual" del discurso histórico contemplada desde la perspectiva de una "idea". Ésta, sostiene efectivamente Benjamin, es una "mónada" en la que se encierra la "representación objetiva" de un conjunto de fenómenos, una "abreviatura" de la imagen total del mundo. En tanto que mónadas, por cierto, las "ideas" se mantienen "en perfecto aislamiento" y existen "en completa e inmaculada independencia, no solo respecto a los fenómenos, sino particularmente respecto de cada otra. Así como la armonía de las esferas depende de las órbitas de las estrellas que no toman contacto

con las demás, asimismo la existencia del mundus intelligibilis depende de la insalvable distancia entre las puras esencias."1

En una arquitectura de pequeño formato está presente toda la complejidad de la disciplina. A esta situación se le puede sumar que esta pieza arquitectónica esté inserta en un paisaje de gran valor ambiental, patrimonial y funcional, con lo cual se hace evidente que la importancia de un edificio no radica en su escala, si no en la cantidad de variables y pre-existencias a las que responde. El Campus de la Universidad cuenta con diversos elementos y valores que la hacen un lugar particular, cuya intervención demanda cuidado y comprensión profunda de este territorio. La materialidad de la intervención, así como el resultado plástico, deben ser acordes a la elaboración conceptual que propone el concurso, al tiempo que demanda un espacio físico que promueva los valores espaciales de este Campus.

La Universidad de los Andes le apuesta a que la convocatoria de un concurso garantice la pluralidad de ideas necesaria para el éxito de una intervención tan delicada y de alto impacto en el Campus. Este concurso representa un momento único para la Universidad para generar una discusión tácita entre los arquitectos egresados de sus aulas, alrededor del futuro del Campus y les abre la oportunidad de ser parte activa de la construcción de la Universidad. La multiplicidad de ideas que surgirán de este concurso, es un motor para preservar los valores institucionales y a la vez generar un nuevo espacio de referencia dentro de la Universidad, que refleja la imagen de una institución educativa y la concepción de espacios necesarios para una educación contemporánea centrada en la excelencia.

"Y vuelve una vez más a plantearse cómo poder transmitir con claridad, que lo que los arquitectos hacemos es construir ideas. De que ponemos en pié de la mano de las leyes de la Gravedad y de la luz, ideas que han sido concebidas con la cabeza, con la razón. Y que en el origen de nuestro pensamiento debe estar la posibilidad de construir esas ideas. De que al construirlas mostrarán toda su verdad. No es la arquitectura un vano intento de algo inalcanzable que al materializarse pierde gran parte de su aliento inicial. Muy al contrario, la culminación de una obra, si la idea es válida, suele sorprendernos con un resultado final que nos golpea."2

Este concurso se desarrolla en dos etapas: convocatoria y desarrollo de la propuesta. A partir de su lanzamiento, los arquitectos que cumplan con los criterios para participar, tendrán que diligenciar el formato de inscripción que se encuentra disponible en la página https://campusinfo.uniandes.edu.co/es/concursos, y enviarlo con la documentación que ese formulario establece al correo concursos.arq@uniandes.edu.co. Al finalizar el periodo de inscripción, los interesados que se postulen y cumplan con las condiciones establecidas, recibirán la confirmación para participar a través del correo oficial del concurso. Posteriormente, se podrán consultar las bases en la página web indicada, para que los interesados definan su participación y a su vez, puedan comenzar a desarrollar la propuesta. Finalmente, los participantes habilitados entregarán sus propuestas anónimas en la fecha indicada en el cronograma establecido para este concurso.

El juzgamiento tendrá dos momentos: en el primero, el jurado seleccionará las cinco (5) propuestas que mejor cumplan con los criterios de evaluación. Los proponentes serán informados del resultado y al día siguiente los concursantes seleccionados tendrán la oportunidad de explicar su proyecto ante el jurado, para que este pueda tomar la decisión final y proceder a proclamar al ganador. En el caso que alguno de los proponentes seleccionados para este proceso final se encuentre en otra ciudad en el momento de la presentación al jurado, es viable hacerla vía video conferencia.

El ganador de este concurso será el arquitecto o equipo que proponga un nuevo lugar que refleje los valores espaciales que la Universidad de los Andes quiere propiciar, la comprensión profunda de las preexistencias y la respuesta a los criterios de evaluación de las presentes bases.

¹ Jarque, Vicente. Imagen y metáfora - La estética de Walter Benjamin. Cuenca: Universidad de Castilla - La Mancha, 1992, 112.

² Campo Baeza, Alberto. "Pensar con las manos (Pensar con las manos, construir con la cabeza)." En Aprendiendo a pensar, editado por Alberto Campo Baeza 66-67. Buenos Aires: Nobuko, 2008, 67.



Figura 1. Vista aérea del sector de el Campito de San José, lugar de intervención. Fuente: Gerencia del Campus, Universidad de los Andes.

EL ENCARGO

INTRODUCCIÓN

La Universidad ha decidido consolidar su Campus en el Centro Histórico de Bogotá, donde ha evolucionado desde su fundación. Para esto, ha adquirido desde su Programa de Desarrollo Institucional PDI 2016-2020, un compromiso con la construcción de ciudad y de un entorno en el que convivan, de la mejor manera, los habitantes, los usos existentes y la Institución. Esto se expresa en la construcción del paisaje urbano y en la consolidación de un segmento del Centro Histórico, donde se acoplen las nuevas edificaciones con las estructuras existentes y con el entorno natural.

De acuerdo con el Eje 5. del PDI 2016-2020: "Infraestructura Física Eficiente y Flexible", este concurso busca aportar a la reflexión sobre el futuro de la infraestructura educativa, dentro de un campus sostenible, mediante el compromiso con la construcción de un lugar conforme a los desafíos de la educación contemporánea.

Esta posición institucional se manifiesta en diversos aspectos, que deben hacer parte de la reflexión propuesta por cada participante y se materializa a partir de una serie de directrices particulares:

- La educación e investigación demanda en la actualidad espacios innovadores y adaptables al constante cambio metodológico y tecnológico, que evidencie las complejas interacciones que ocurren entre las diferentes comunidades que componen una institución educativa como la Universidad de los Andes.
- Cualquier intervención en el Campus debe reflejar el compromiso de la Institución para convertir al estudiante en el actor principal de su formación, lo que supone entender que los espacios deben permitir y promover, tanto los métodos tradicionales de enseñanza, como las actuales y futuras propuestas didácticas.
- Es un espacio destinado a inspirar a los actuales y futuros estudiantes a aprender en diversas formas, al tiempo que debe lograr lo propio con los profesores, investigadores y equipos de apoyo administrativo.



Figura 2. Foto histórica del sector, donde se aprecian los actuales: Bloque G, Bloque K, Bloque K1 y Bloque K2.

Foto: Saúl Orduz 1968

• Es una intervención que reconoce su papel en la construcción del Campus y en la preservación del patrimonio, tanto material como inmaterial, construido como natural. Debe conectar a sus usuarios con este lugar, lleno de pre-existencias que hacen parte de la memoria colectiva de la Universidad como Institución.

La Universidad de los Andes se ha consolidado en el sector de Las Aguas, por más de sesenta años, en un Campus construido de forma gradual, en el que convergen edificios patrimoniales y elementos de diferentes momentos históricos, donde el espíritu a lo largo de este tiempo ha sido mejorar integralmente el sector con la idea de que el Campus central de la Universidad permanezca en este lugar emblemático de la ciudad.

Uno de los objetivos de la Universidad es continuar con la mejora de toda su infraestructura, para llenar y superar las expectativas tanto de los estudiantes, académicos y personal administrativo. En resumen, el objetivo de la Universidad es tejer la estructura peatonal, natural y volumétrica del Campus, por medio de intervenciones puntuales que superan el alcance de diseñar exclusivamente un edificio.

Esto supone respetar y enaltecer los elementos patrimoniales presentes, tanto en el paisaje natural como en el construido, al tiempo que define un punto de referencia dentro del Campus. Es un proyecto llamado a conectar diversos edificios existentes y a generar espacios formales e informales de interacción.

EL ENCARGO

OBJETO Y MODALIDAD

El presente concurso de carácter privado a una ronda, tiene por objeto obtener:

Una propuesta arquitectónica para el nuevo Bloque P1 de la Universidad de los Andes, que refleje de forma contundente los valores espaciales y conceptuales de la Institución, consignados en las presentes bases.

La Universidad determinará proceder con el desarrollo de este nuevo edificio e integrarlo al Campus, si la propuesta escogida por el jurado le ofrece el mayor valor agregado para la construcción del lugar, acorde con los intereses institucionales.

La edificación a proponer está catalogada de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989: "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura" en la categoría C: "Proyectos de construcciones complejas. (...) Educación: Colegios, Universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios; salas de exposición, institutos científicos y técnicos".

Al final del concurso solo será elegido uno de los proponentes como ganador, quien tendrá la primera opción para firmar el contrato de consultoría específico para desarrollar el diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica de este proyecto. El ganador podrá renunciar a este derecho y solamente recibir un reconocimiento económico equivalente al 20% de los honorarios de diseño, liquidados con la metodología propuesta por el Decreto 2090 de 1989. Adicionalmente, el jurado escogerá otras 4 propuestas que recibirán un reconocimiento equivalente aproximadamente al 8% de los honorarios y eventualmente podrán acceder a la firma del contrato si el ganador decide renunciar a su derecho de contratar el proyecto con la Universidad de los Andes. En este caso, la Universidad escogerá de manera autónoma la propuesta que mejor responda a los lineamientos del concurso.

EL ENCARGO

LOS PARTICIPANTES

La Universidad de los Andes busca convocar a los arquitectos egresados del programa de Arquitectura de esta Institución, que deberán tener hasta 40 años cumplidos para el 31 de diciembre del 2016; es decir, los nacidos después del día 31 de diciembre de 1975. Este parámetro permite abrir una oportunidad para intervenir en el Campus a un grupo de egresados cuyas ideas aportarán a la construcción de una nueva visión del mismo en los próximos años. La inscripción se debe realizar a título personal, como persona natural o como equipo de personas naturales que cumplan totalmente con los criterios de habilitación definidos en estas bases, o como persona jurídica cuando la totalidad de sus socios cumplan con los criterios referidos.

Están inhabilitados para participar en el presente concurso los arquitectos que presenten alguna las siguientes situaciones:

- Tienen o han tenido una relación laboral, civil o comercial con alguno de los jurados en el último año.
- Tienen relación de afinidad en primer grado con alguno de los jurados.
- Tienen relación de consanguineidad en primer grado con alguno de los jurados.
- Tienen o han tenido una relación laboral, civil o comercial con alguno de los equipos responsables de la elaboración de las bases de los concursos que ha realizado la Universidad de los Andes en el último año.
- Hacen o han hecho parte en el último año de alguno de los equipos que conforman la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad y que están involucrados con el desarrollo de la planta física de la misma.

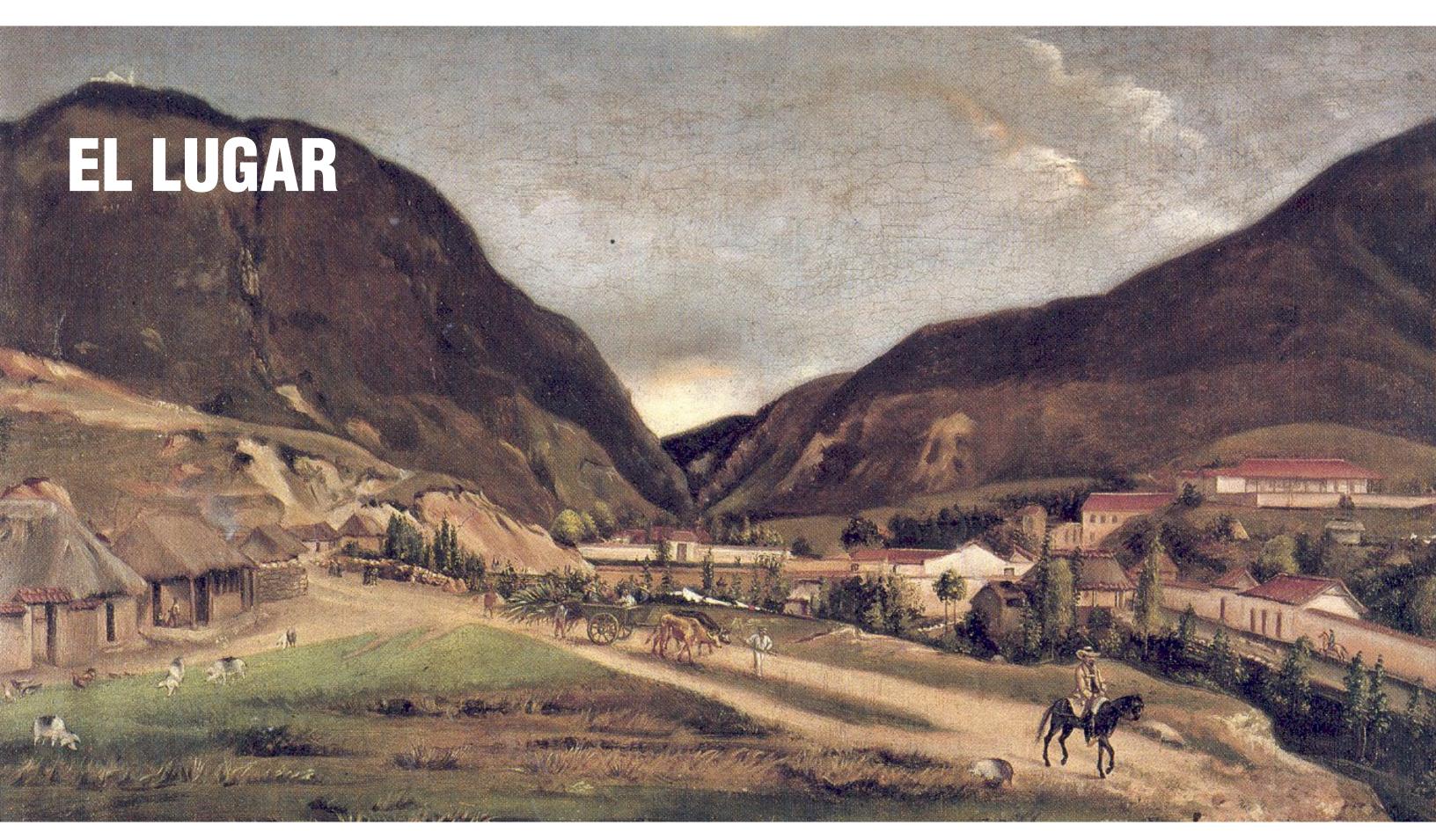


Figura 3. Boquerón del Rio San Francisco Fuente: Óleo del siglo XVI, Ramón Torres Méndez, museo 20 de Julio.

EL LUGAR

La morfología del lugar donde se ubica la Universidad es singular ya que en ella confluye la retícula urbana fundacional con el río San Francisco y con los Cerros Orientales. De acuerdo con Fabio Zambrano en su artículo el "Difuso borde oriental de Bogotá", el sector contó con dos equipamientos durante la colonia: el conjunto de la iglesia, convento y hospital de Las Aguas, que se caracterizó por recibir a los enfermos de viruela de la ciudad y, por otro lado, una pequeña aduana ubicada cerca de la Quinta de Bolívar encargada de los pagos de las mercancías que venían por el camino de Monserrate. A pesar de la presencia de estos equipamientos, la zona tuvo desde sus orígenes una ocupación marginal dentro de la ciudad de Santafé³.

En 1800 se construye una quinta de recreo que fue donada en 1820 a Simón Bolívar, esta edificación tuvo diversos usos a lo largo de los años; fue colegio, hospital de guerra, curtiembre, casa de salud y fábrica de cerveza. En 1919 fue adquirida para desarrollar en ella el Museo Bolivariano⁴.

En 1897 la cervecería Bavaria inaugura una fábrica de vidrio en el sector: la vidriera Fenicia, donde se elaboraban los envases para la cerveza y todo tipo de productos de vidrio para surtir la ciudad de Bogotá. La vidriera se ubicó entre las calles 22 y 21 entre la carrera 3 y la carrera 1 en el predio que actualmente ocupan las Torres de Fenicia y el Edificio de la Universidad de los Andes Julio Mario Santo Domingo. En 1905 un antiguo empleado de Bavaria, funda la Cervecería Germania en el predio que actualmente ocupa el Edificio Mario Laserna.

Además de la presencia de población trabajadora y de industrias, la zona se caracterizó también por la localización de comunidades religiosas con servicios sociales como hospitales, la cárcel del Buen Pastor y un albergue infantil.

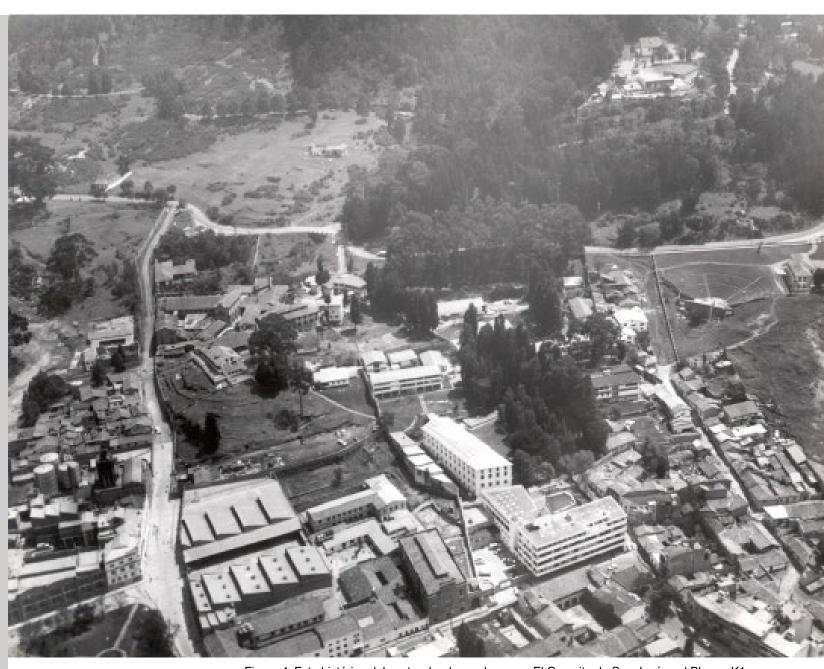


Figura 4. Foto histórica del sector donde se observan: El Campito de San José, y el Bloque K1.

Foto: Saúl Orduz 1968.

³ Revista Proyectos 06 Lugares/Fenicia. Artículo: Zambrano Fabio, el difuso borde oriental de Bogotá, 2012.

⁴ ibio

EL LUGAR

LOS ANDES

LA UNIVERSIDAD

En la actualidad este sector se caracteriza por tener una fuerte presencia de la Universidad de los Andes y de usos de servicio como restaurantes y papelerías, entre otros. Igualmente cuenta con un importante porcentaje de predios vacíos utilizados para estacionamientos en superficie.

La zona tiene un carácter turístico al estar localizada en el Eje Ambiental, en el inicio del camino al Cerro de Monserrate (ícono geográfico y de peregrinación de la ciudad) y cerca de la Quinta de Bolívar. También cuenta con comercios de artesanías en el costado norte del Eje Ambiental.

En Las Aguas, Germania y Fenicia, encontramos un importante número de inmuebles de conservación que refuerzan el carácter histórico de la zona. Igualmente, cuenta con usos residenciales que han disminuido a lo largo de los años. Se estima que para el año 2012 en el sector residían 1.628 habitantes en 460 hogares.

"Fundada el 16 de noviembre de 1948 por un grupo de jóvenes liderado por Mario Laserna Pinzón, la Universidad de los Andes es la primera institución de educación superior privada en Colombia de carácter laico e independiente de los partidos políticos, ajena a defender los intereses de algún grupo social o económico.

Precisamente, estas características hicieron de Los Andes un proyecto educativo de vanguardia en un momento histórico del país en el cual las Universidades privadas tenían en sus aulas la influencia de la pugna partidista.

En este contexto histórico, el nacimiento de Los Andes no obedeció solo al deseo de dar vida a otra Universidad o a un interés exclusivamente educativo, sino a la intención de crear un nuevo país. Al propósito de formar y educar nuevas generaciones para construir una nueva nación, según Francisco Pizano de Brigard, ex rector de la Universidad.

Por esto, desde su fundación, el propósito de Los Andes es ofrecer una educación de excelencia que contribuya a cerrar la brecha de conocimiento de Colombia con los adelantos científicos del mundo.

Con su nueva visión – adoptada luego por otras Universidades colombianas – Uniandes inició labores en 1949 con siete programas, 79 estudiantes y 16 profesores." ⁵

La Universidad de los Andes se ubica desde su fundación en el sector de Las Aguas en terrenos arrendados donde habían funcionado un convento

⁵http://www.uniandes.edu.co/institucional/informacion-general/historia

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA COMPRA DE PREDIOS

y una cárcel de mujeres. Seis años más tarde adquiere dichos predios (alrededor de 25.000 m²) y se concentra en la adaptación de edificaciones existentes a los nuevos usos académicos.

En los años 60 la Universidad vive un crecimiento poblacional que deriva en la ampliación de su planta física. Se construye entonces el Edificio William McCarthy y el Edificio Roberto Franco. Igualmente, adquiere nuevos predios dentro de los cuales están el Campito de San José, el Refugio para Gamines, la Gata Golosa y la antigua Cervecería Germania. De esta manera, para finales de la década de los años 80, el Campus registró un área predial aproximada de 8 hectáreas y un área construida de 37.400 m².

El primer Plan Integral de Desarrollo de la planta física se formula en 1988 y se materializa en los años posteriores a partir de la construcción de los Edificios Alberto Lleras Camargo (Bloque LL) y Aulas (Bloque Au) que fueron concebidos para solucionar los requerimientos de salones generales. Así, a finales de 1998, la Universidad cuenta con un Campus de 9,52 hectáreas de área predial y 52.629 m² de área construida.

El Plan de Regularización y Manejo (PRM) del 2003 se desarrolla en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá con el fin de establecer el desarrollo de la Universidad y determinar los impactos que se podrían tener en el entorno inmediato⁶.

Desde la aprobación del PRM, la Universidad pasa de tener 73.186 m² a 214.289 m² construidos. Estos se desarrollan gracias a la construcción de múltiples edificios en los últimos 12 años dentro de los cuales encontramos: el Edificio Mario Laserna (Bloque ML) construido en el lote de la antigua cervecería Germania, el Edificio Julio Mario Santo Domingo (Bloque Sd) ubicado en predios de la antigua fábrica de vidrio Fenicia, el Edificio Carlos

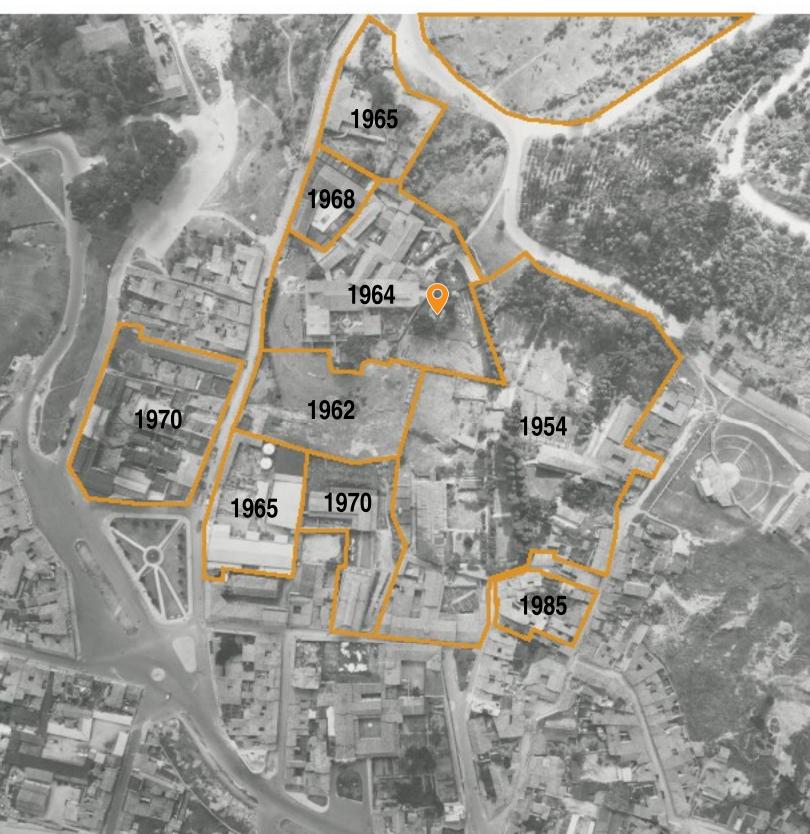


Figura 5. Elaborado a partir de la foto aérea Bogotá 1952. Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Fuente: Bogotá Vuelo al Pasado. Villegas Editores Luis Colón Llamas.

⁶ https://campusinfo.uniandes.edu.co/en/campusplanning/regularizationandhandlingplan

Pacheco Devia (Bloque W), que se construyó en reemplazo del antiguo edificio de Ingeniería, la modificación y adecuación del Edificio Roberto Franco (Bloque G) donde antiguamente funcionaba la Biblioteca Central, la construcción del Edificio para el Centro de Atención Integral (CAI) para servicios de la Universidad y los Edificios de aulas Enrique Cavelier (Bloque S1) y el Bloque TX para los departamentos de Artes y Diseño.

Las edificaciones desarrolladas desde la formalización del PRM se han caracterizado por la definición de una nueva escala basada en grandes bloques que se aleja de la tradicional escala histórica que se manejó durante muchos años en los edificios de la Universidad. Por otro lado, debido a diferentes causas, pasó de tener instalaciones abiertas al barrio y a la ciudad a ser un Campus cerrado con restricciones de acceso para las personas ajenas a la comunidad de la Universidad de los Andes.

La Universidad hoy cuenta con 10 facultades, 2 centros, 39 programas de pregrado, 61 de maestría, 15 de doctorado y 28 programas de especialización. Tiene una población cercana a los 20.000 estudiantes (14.651 de pregrado, 3.920 de maestría, 440 de doctorado y 655 de especialización) que sumados a los casi 700 profesores de planta, 900 profesores de cátedra y el personal administrativo, conforman una comunidad de alrededor de 22.000 personas. El Campus tiene en la actualidad 11,4 Hectáreas de área predial, 181.172 m² construidos y 83 edificaciones. Igualmente cuenta con 50.561 m² de área verde.



Figura 6. Vista aérea de la Universidad hacia el sur-oriente. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES | VISIÓN FUTURA 2048

EL LUGAR

La Universidad estructura su propuesta 2048 que busca definir los imaginarios futuros del Campus de acuerdo con las aspiraciones para su planta física. Plantea una visión donde "se proyecta al 2048 como un Campus líder en buenas prácticas con su entorno, sostenible integralmente y como una comunidad que guía, comparte y participa de las soluciones para los retos del mañana" ⁷.

La propuesta "Campus 2048" se apoya en 9 imaginarios cuyo objetivo es consolidar esta visión de la Universidad.

1.UNIANDES como un Campus urbano articulado con el entorno

"Fomentar la interacción en la que se articula con su entorno, lo acoge y lo valora en su expresión histórica, promoviendo el sector como un centro de actividad seguro, que ofrezca múltiples usos, con desarrollos de vivienda familiar y estudiantil, y que esté acoplado a las dinámicas propias de los centros urbanos de las grandes capitales.

- Aportando un alto bienestar ambiental y espacial, conectándose al entorno con una condición similar a la registrada dentro del Campus.
- Generando vínculos con los sectores productivos de carácter público y privado de escala nacional, local y vecinal, que sirvan como facilitadores para el emprendimiento de origen académico.
- Ofreciendo actividades y servicios a la comunidad (programas académicos con servicio al público e infraestructura del Campus al servicio de grupos estratégicos), con un estándar de calidad superior" ⁸.

2. UNIANDES como un Campus que aprovecha su localización en el piedemonte de los Cerros.

"Configurar el espacio universitario como un fragmento de bosque alto andino (Ecotono urbano), un Campus verde y con un perfil de paisaje que lo identifique dentro de la ciudad.

- Consolidando la revegetalización con especies prioritariamente nativas, propias del piedemonte de los Cerros.
- Realizando las acciones y estrategias que conviertan al Campus en un espacio sostenible integralmente.
- Fomentando la cultura y el valor del paisaje en la comunidad, así como comportamientos y actitudes saludables"9.

⁷ Documento Soporte Campus Urbano 2048. Gerencia del Campus Universidad de los Andes 2013

⁸Documento Soporte Campus Urbano 2048. Gerencia del Campus Universidad de los Andes 2013

lhid

"Promover el uso intensivo de un sistema multi-modal (metro, Transmilenio, bus urbano, automóvil, bicicleta, etc.), que esté articulado a las políticas distritales, coherente con el énfasis peatonal del Centro de Bogotá y amigable con el medio ambiente.

- Generando a través del diseño urbano, zonas de tráfico calmado con predominio de modos no motorizados.
- Impulsando iniciativas para el uso eficiente del transporte desde y hacia la Universidad.
- Disminuyendo el impacto económico, ambiental y social del desplazamiento"¹⁰.

5. UNIANDES como dinamizador de identidad, historia y patrimonio

"Fortalecer la imagen del Campus a través de aquellos elementos construidos y no construidos, que han permitido desarrollar una identidad Uniandina, un liderazgo y un lugar singular.

- Representando el espíritu innovador y diverso de la Universidad.
- Aprovechando su localización en el piedemonte de los Cerros orientales y en el Centro histórico de Bogotá.
- Interpretando el patrimonio como un sistema de elementos activos, con la capacidad de transformarse y adaptarse para seguir construyendo identidad"¹².

"Asegurar a través sus edificios, espacios libres y demás elementos que componen el Campus, el civismo y el aprendizaje, facilitando al estudiante el desarrollo activo en su formación integral.

- Promoviendo el encuentro y las actividades colectivas.
- Incorporando experiencias vivenciales y experimentales, que generen en los habitantes reflexiones sobre la manera en que el entorno incide en el individuo y viceversa.
- Construyendo comunidad bajo principios de transparencia y equidad en la utilización del Campus"¹¹.

6. UNIANDES como un Campus gen recursos para proyectos misionale

"Favorecer el buen uso de los recursos, así como la generación de ingresos que permiten soportar la operación del Campus y apoyar a la comunidad Uniandina (Fopre).

- Siendo líder en diseño, implementación y seguimiento de nuevas tecnologías que le permitan al Campus invertir en proyectos de eficiencia, optimización y reutilización de recursos.
- Prestando servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad Uniandina, cuyos excedentes pueden reinvertirse en beneficio de esta.
- Maximizando el uso de su capacidad instalada"¹³.

¹⁰ Ibio

11 lk

2 Ibid

ibid

"Disponer de una infraestructura flexible y con adaptación al cambio, que esté a la altura de las universidades de primer orden, y que facilite los procesos de investigación en todas sus fases.

- Aprovechando de manera óptima la capacidad instalada, dada por el diseño eficiente de los espacios.
- Permitiendo brindar servicios con la dinámica propia de los procesos de aprendizaje.
- Motivando la experimentación permanente y el aprendizaje a través de la infraestructura física (Campus laboratorio) y las nuevas tecnologías"¹⁴.

"Construir edificaciones diversas y vanguardistas con las que se genere Campus, mediante la proyección de usos múltiples, conexiones y cubiertas útiles, que estén en permanente contacto con el espacio público y exaltando el patrimonio construido.

- Soportando los principios del Campus: austero, adaptable, sostenible, diverso y accesible; así como los principios del estudio para la prefiguración y conceptualización de proyectos arquitectónicos de la Universidad de los Andes - Campus: pedagógico, flexible, integrador y orgánico.
- Articulando los diferentes sistemas que componen el Campus, tales como: circulaciones, espacios abiertos, salones, bibliotecas, servicios de bienestar, etc.
- Favoreciendo la integración entre unidades académicas, administrativas y de apoyo"¹⁵.

"Emprender acciones y estrategias innovadoras que mejoren las condiciones urbanas, sociales y medioambientales; que puedan ser replicadas en la sociedad.

- Entendiendo el Campus como una proyección de la ciudad y un laboratorio para poner en marcha iniciativas que impacten positivamente en la calidad de vida de las personas.
- Involucrando a la comunidad Uniandina en labores que generen conciencia y compromiso hacia los temas relevantes de la ciudad.
- Facilitando actividades apoyadas por su infraestructura y por el conocimiento de la comunidad académica". 16

De acuerdo con estos imaginarios, la Universidad entiende el Campus integrado con el paisaje de piedemonte, a partir de la generación de espacios verdes que respetan la vegetación nativa de los cerros. Plantea una valoración del patrimonio y su intervención a partir de una actualización que permita realzar su historia e identidad. Igualmente refuerza la importancia del comportamiento ciudadano y del papel de los espacios abiertos y de reunión del Campus en la consolidación de la comunidad.

9. UNIANDES como impulsora de

políticas pública

14 Ibid 15 Ibid

EL LUGAR

El conjunto histórico del Campito de San José está constituido por los Bloques K, K1 (que ahora se llamará Bloque P1), K2, V y T y por las edificaciones emblemáticas de La Capilla (Bloque U) y Los Vagones.



Figura 7. Fotografía histórica del Campito de San José. Fuente: Archivo fotográfico German Téllez.

La primera construcción del actual Campito de San José fue el Bloque V que inició su funcionamiento como un molino de trigo en el siglo XVIII, más adelante esta construcción se destinó a una fábrica de tejidos que adquirió terrenos vecinos y creció sus instalaciones. En 1883 la ciudadana francesa Zélie Huguenin adquirió parte de los terrenos de la fábrica y fundó un hospital general y un convento con las Hermanas de la Caridad de la Presentación de la Santísima Trinidad. En esta institución también se ayudaba a mujeres necesitadas como ancianas, niñas huérfanas, mujeres desprotegidas y enfermas mentales. A principios de 1900 el hospital creció y se convirtió en el conjunto de edificios que hoy conocemos y fue donado a las Hermanas de la Caridad quienes a partir de este momento se concentraron en el cuidado de enfermas mentales.

En 1962 el terreno del Campito de San José fue comprado por la Universidad y desde entonces sus edificios han sido utilizados como salones y oficinas por los Departamentos de Arquitectura, Música, Arte y Diseño.

EL LUGAR



Figura 8. Fotografía histórica donde se aprecia el Bloque K y Bloque K1. Fuente: Archivo fotográfico Germán Téllez.

El lugar a intervenir se localiza en el costado sur del Campito de San José donde se ubica en la actualidad el Bloque K1 (que ahora se llamará Bloque P1). Sus vecinos más cercanos son el Bloque C y la Sala del Silencio en construcción, el Bloque K de conservación y el Bloque P que, de acuerdo con el PRM, está para futuro desarrollo como el edificio del borde oriental de la Universidad.

En la actualidad el Bloque K1 funciona como articulador entre los edificios circundantes (Bloque K y Bloque P) gracias al puente existente desde la época del hospital de las Hermanas de la Caridad. Vale la pena aclarar, que el proyecto a proponer, por su localización debe actuar como un articulador entre los bloques antes mencionados, la Sala del Silencio y el nuevo Bloque C.

El lugar de trabajo está definido por la presencia del Campito que se caracteriza por la escala, la generación de lugares abiertos de alta calidad espacial y la variedad en sus volumetrías. La propuesta a desarrollar debe respetar la dimensión de este conjunto de edificaciones y responder de forma adecuada a la misma a través de sus materiales, volumetría, empates y aislamientos.

El concurso busca leer el Campito como una secuencia de ambientes que crecieron en el tiempo a partir de procesos de adición, que generaron un conjunto variado que conserva las huellas de su evolución a través de edificios de diferentes épocas y con diferentes volumetrías y espacialidades. El Campito conserva rastros de sus divisiones prediales previas y de sus habitantes a lo largo del tiempo; estas huellas deben hacer parte de una nueva propuesta que termine de consolidar este conjunto representativo del Campus.

Si bien el edificio a proponer es de escala reducida tiene la posibilidad de ser un objeto de gran valor dentro del Campus como arquitectura de pequeño formato. Igualmente, debe ser un elemento de conexión entre edificios prexistentes y un volumen que respete las condiciones de la topografía y paisaje del Campus generando lugares de reunión.



BLOQUE T (1903)

Uso: Residencia de las Hermanas de la Presentación.

BLOQUE U (1903)

Uso: Capilla del Campito de San José.

Adecuación del Arq. Alberto Manrique Martín y el Ing. Arturo Jaramillo (1933).

BLOQUE V (1903-1930)

Uso: Casa de Salud del campito de San José.

Construcción por etapas.

BLOQUE S (1929-1930)

Uso: Sede administrativa del Campito de San José.

BLOQUE K (1900 - 1910)

Uso: Casa de Salud del campito de San José

Inicialmente era un edificio de un piso. Se desconoce la fecha de construcción del segundo piso y el altillo.

BLOQUE P - BLOQUE Tm (1938-1941)

Uso: Dependencias auxiliares de las Hermanas de la Presentación (Campito de San José).¹⁷

Figura 10. Elaborado a partir de foto aérea Bogotá 1952. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Fuente: Bogotá Vuelo al Pasado. Villegas Editores Luis Colón Llamas.

^{17 &}quot;Valoración patrimonial y criterios de intervención del sector 2 en el Campus de la Universidad de los Andes. Lina Constanza Beltrán, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila, Juan Carlos Cancino y Carolina González. 2010





Figura 11. Vista aérea del Campito de San José hacia el Sur Occidente. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

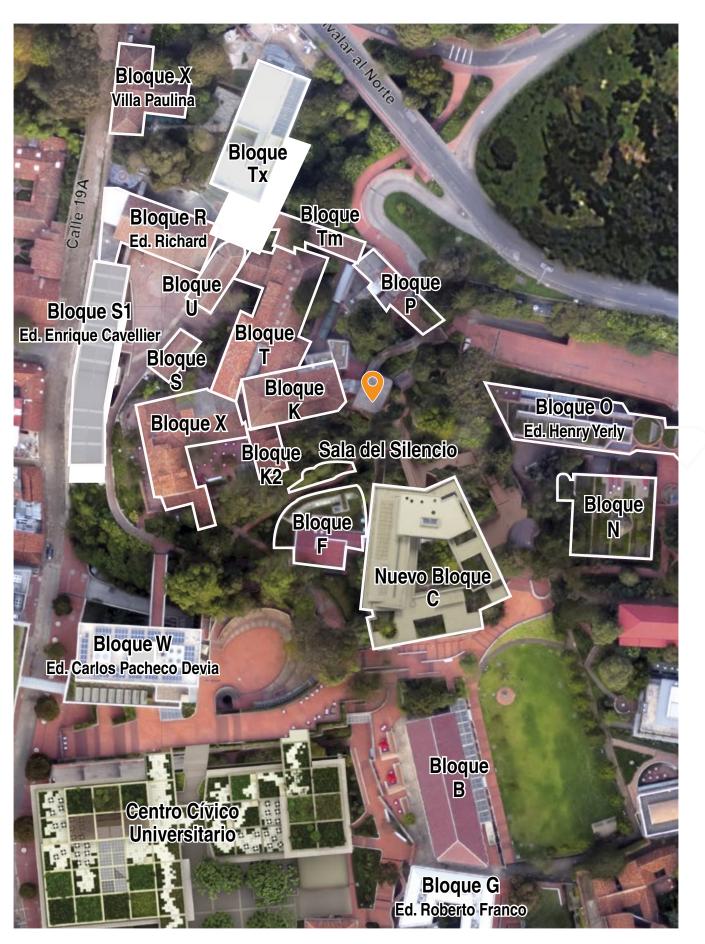


Figura 12. Fotomontaje aerofotografía con el Nuevo Bloque C y el centro cívico universitario. Localización de los edificios-Bloques de la Universidad de los Andes. Fuente: Gerencia del Campus.

Bloque K

Es uno de los edificios históricos y emblemáticos del Campito de San José y un Bien de Interés Cultural. La construcción es una estructura de doble crujía de dos plantas y altillo. En la actualidad se localizan las oficinas de la dirección del Departamento de Arquitectura y oficinas de profesores de los Departamentos de Diseño y Arquitectura; estos usos serán acogidos por el nuevo Bloque C y la Universidad reutilizará las instalaciones del Bloque K para otras dependencias.

El Bloque K es el edificio que tiene mayor relación con la propuesta a desarrollar y en esta medida el proyecto debe respetar la escala y características formales y espaciales de esta preexistencia, así como el espacio libre que existe entre estas dos construcciones y la conexión entre el Bloque K y el Bloque K1 (que ahora se llamará Bloque P1).

Figura 13. Vista Bloque K. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

Bloque K2

Localizado de forma perpendicular al Bloque K, el Bloque K2 es de gran importancia espacial porque conforma el patio del Campito de San José por el costado sur y la terraza del Bloque K en su otro costado. El Bloque K2 alberga en la actualidad un aula y un punto de hornos microondas de la Universidad.

Figura 14. Vista Bloque K2. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.



Bloque P

Se encuentra localizado al sur oriente del lugar de trabajo y tendrá a futuro un nuevo desarrollo previsto como el borde oriental de la Universidad. La propuesta a desarrollar debe permitir la conexión con el bloque actual y plantear la futura relación con el nuevo edificio.

Puente peatonal Bloque P

Uno de los elementos significativos del lugar que hacen parte del paisaje construido del Campito es el puente peatonal que une el Bloque K1 (que ahora se llamará Bloque P1) con el Bloque P. Si bien no hace parte de los Bienes de Interés Cultural de la zona, el concurso considera esta construcción una preexistencia con un valor significativo para la memoria colectiva del Campus. Los concursantes deben estudiar la forma de conservar esta preexistencia y adaptarla a las nuevas edificaciones.

Figura 15. Vista Bloque P. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

Figura 16. Fotografía histórica del puente peatonal del Bloque P. Fuente: Archivo fotográfico Germán Téllez.



Bloque C

Se construye en la actualidad en el costado occidental del lugar de intervención y contará con 7.394 m². Esta edificación, de tres plantas y dos sótanos, alcanzará una altura similar a la del Bloque K. Es importante anotar que el área de intervención estará en relación directa con las áreas exteriores de este Edificio y debe responder a los muros de contención y conexiones transversales que este desarrolla.

El diseño corresponde al arquitecto Daniel Bermúdez Samper, y en el siguiente link se puede consultar el video de la charla realizada por él, en donde expone sus apreciaciones sobre el proyecto:

https://vimeo.com/89420490

Figura 17. Fotografía de maqueta Nuevo Bloque C. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño.



*La maqueta de este proyecto se puede visitar en la sala Luis Caballero de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

Sala del Silencio

Su construcción iniciará durante el año 2017 y el diseño corresponde al arquitecto Willy Drews Arango, cuya reflexión sobre el proyecto es la siguiente:

"Cuando la Universidad de los Andes ocupó el Campito de San José y lo adoptó como su Campus, encontró dos capillas. Estas capillas se convirtieron en las bibliotecas de las facultades de Derecho y Arquitectura. Fue una demostración del dominio de la ciencia sobre los valores espirituales y el desplazamiento del pensamiento por el conocimiento.

Considero necesario que la Universidad recupere un espacio adecuado para pensar. Mi propuesta es incentivar los valores del espíritu y el derecho a la introspección, construyendo una sala donde la tranquilidad y el silencio inviten a la comunidad Uniandina a la meditación y la reflexión.

A diferencia de muchos espacios en las instituciones de educación superior, que se diseñan para que puedan servir para diferentes actividades, la Sala del Silencio está concebida para que solo sirva para pensar. Se trata de una edificación de 100 M² en la parte baja del Campito de San José, contra la biblioteca de economía, cubierta por un jardín, con iluminación cenital. Comprende un espacio de llegada donde se dejan los zapatos, y la sala propiamente dicha con unos elementos para sentarse que brotan del piso, sin muebles y con acabados sencillos que no distraigan a los usuarios.

Se busca que la Sala del Silencio se convierta en un elemento complementario de los espacios dedicados a la enseñanza e investigación, y que cumpla en forma discreta con su función sin ocupar un área que hoy en día es un bien escaso dentro del Campus".

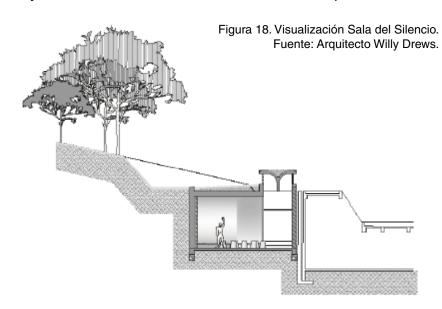




Figura 19. Fotomontaje aerofotografía con el Nuevo Bloque C. Localización de los encuadres fotográficos.

Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

















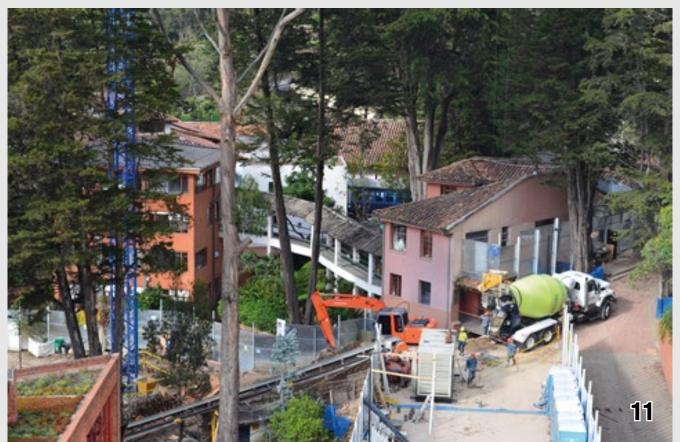












EL ENCARGO

LOS VALORES ESPACIALES

El Campus tiene una serie de valores espaciales que el concurso busca complementar y preservar que se exponen a continuación.

Relación con el entorno natural

Reforzar el concepto de campus sostenible, donde se aproveche la localización privilegiada de la Universidad en el piedemonte de los Cerros Orientales como, transición entre la Estructura Ecológica Principal (EEP) y la ciudad construida. De igual manera que contribuya a consolidar la secuencia de espacios naturales abiertos.

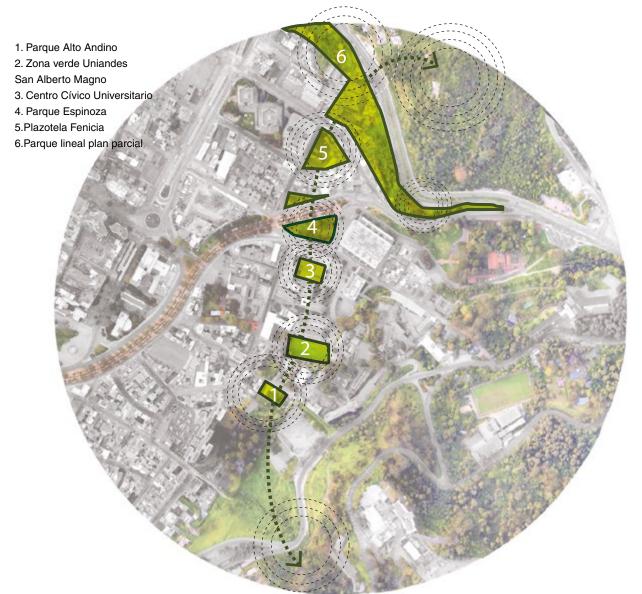


Figura 20. Diagrama de transición de espacios verdes entre la ciudad y el Campus. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

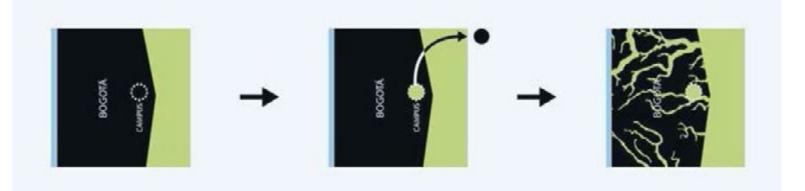




Figura 21. Diagrama integración estructura ecológica principal con estructura urbana y Campus. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

Lo urbano y la universidad

La Universidad le apuesta a relacionarse de forma más activa y permeable con sus bordes, para esto está interesada en los espacios públicos hacia la ciudad. Si bien este edificio se encuentra en el centro del Campus y no interactúa directamente con el contexto, es importante aclarar que esta relación urbana es uno de sus valores.

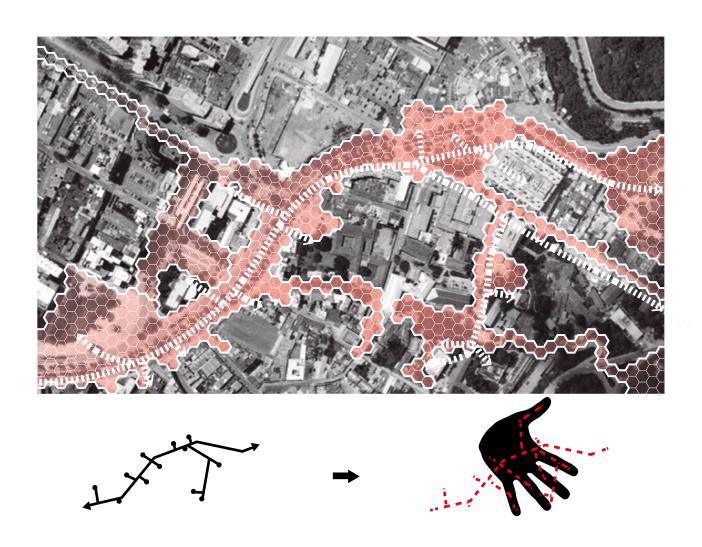


Figura 22. Diagrama de Espacios Abiertos principales del Campus y la ciudad. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

Patrimonio

El Campus está localizado en el Centro Histórico de Bogotá, declarado Monumento Nacional, es vecino de la Quinta de Bolívar, el Claustro de Las Aguas, Monserrate y otros espacios emblemáticos de la capital. La zona de intervención se caracteriza por estar en relación directa con el Campito de San José, Bien de Interés Cultural de la ciudad. La propuesta debe respetar esta condición de vecindad con edificios de gran importancia arquitectónica e histórica para el Campus.

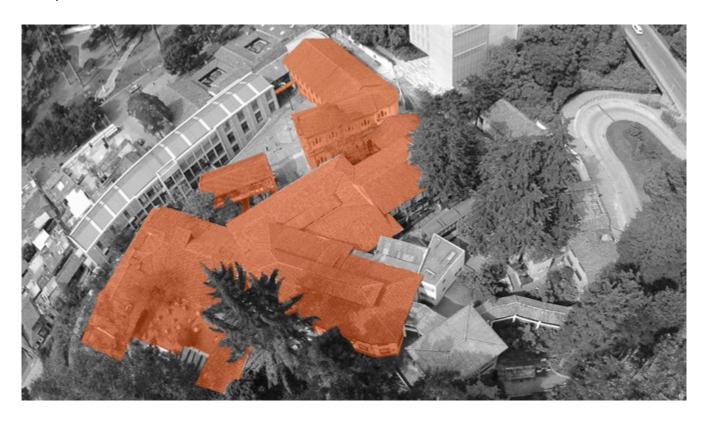




Figura 23. Edificos Historicos y patrimoniales del campus cercanos al lugar de intervención Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

La escala

A lo largo de la historia, el Campus se ha caracterizado por contar con edificios con una ocupación en planta fraccionada que permiten la existencia de zonas verdes y recodos de gran interés espacial dentro del Campus. Se busca evitar las grandes superficies continuas ocupadas donde es escasa la presencia de espacios abiertos y de vegetación.

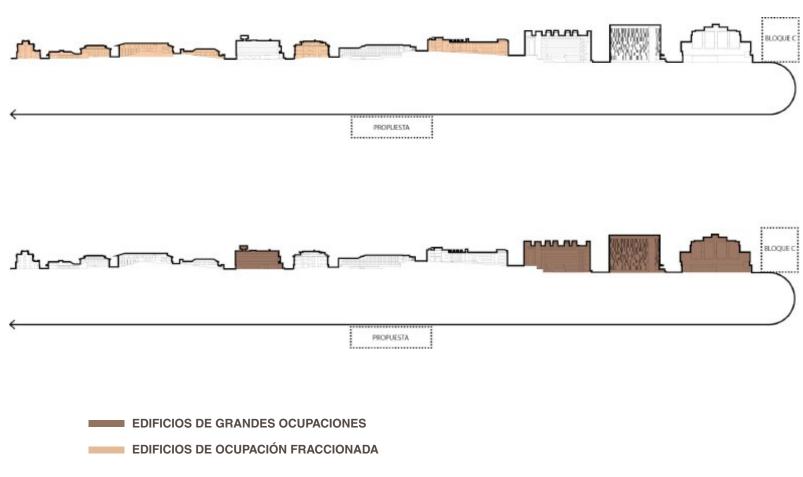


Figura 24. Diagrama de crecimiento en la escala de los edificios. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

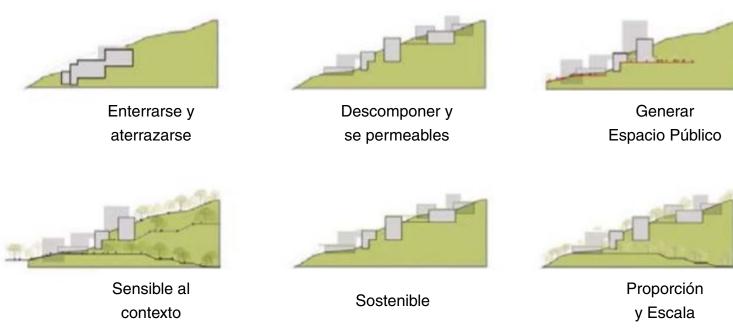


Figura 25. Diagrama tipos ocupación identificados en el Campus. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

 ϵ_0

Plazas, patios, terrazas y cubiertas habitables

El Campus se caracteriza por contar con una secuencia de espacios abiertos de diversos tamaños, de una escala amable con los usuarios, conformados por plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables que hacen parte integral de la manera como éste se vive. Los espacios abiertos de diferentes dimensiones, conformados por edificios de diversas escalas son de vital importancia para conservar la manera de habitarlo. La propuesta debe integrarse de forma coherente a esta secuencia de espacios existentes.



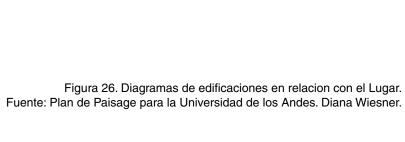




Figura 27. Diagrama de plazas, plazoletas, patios, terrazas y cuniertas habitables. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

Visuales

Uno de los valores más importantes del Campus actual es la existencia de visuales panorámicas desde la ciudad hacia la Universidad y desde el Campus hacia la ciudad. Las propuestas deben potenciarlas e integrarse con la topografía para que se minimice su bloqueo.

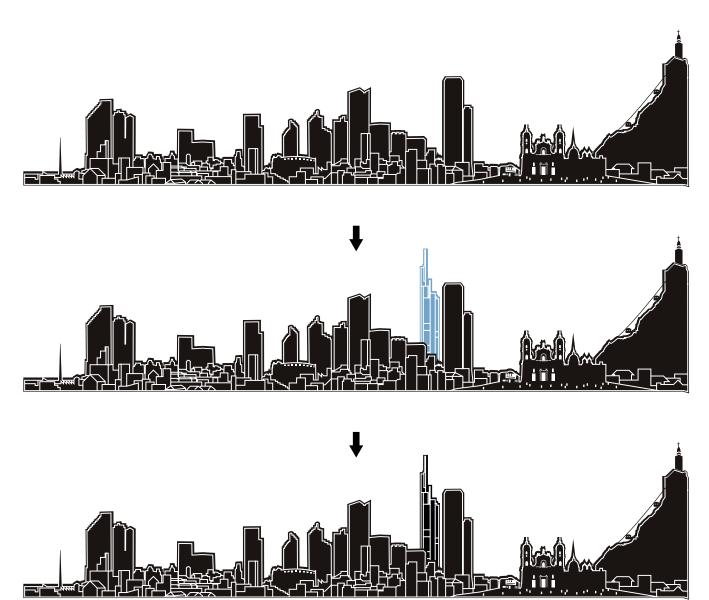


Figura 28. Diagrama del cambio fisico y perceptual en el perfil urbano bogotano. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

Transiciones

El Campus de la Universidad de los Andes se caracteriza por la forma como se vincula peatonalmente un edificio con otro. Las circulaciones sobre las cubiertas, los puentes, los pasos bajo los edificios, las circulaciones verticales y transversales conectoras, son algunas de las propiedades que identifican el Campus actual. Para este proyecto estas transiciones son de vital importancia dado su carácter de conector dentro del Campus.

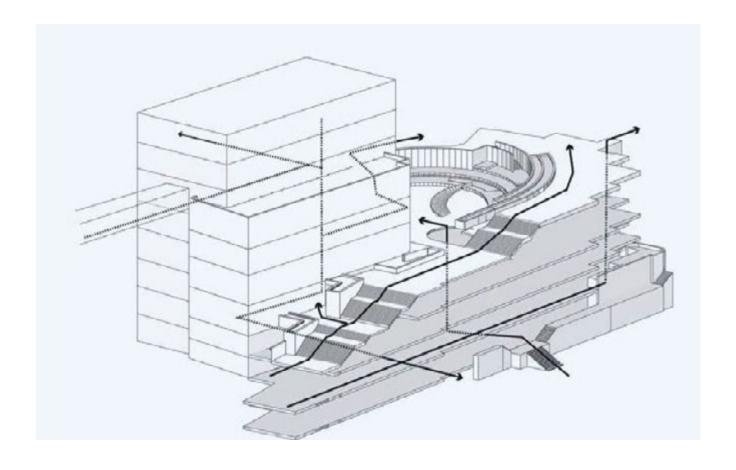


Figura 29. Diagrama de circulaciones verticales y transiciones espaciales del edificio Lleras. Fuente: Facultad de Arquitectura y Diseño y Gerencia del Campus, Universido de los Andes.

EL ENCARGO

EL PROYECTO

El proyecto a desarrollar se ubica en el costado sur del Campito de San José, en el actual Bloque K1 (que ahora se llamará Bloque P1) y su área aferente. Si bien está localizado en dos sectores normativos del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad (sector 2 y sector 3), para esta intervención se plantea una norma específica que establece el área de intervención, la altura máxima, el índice de ocupación y los aislamientos generados por las construcciones existentes. (Ver Capítulo III Normativa del Concurso).

Esta propuesta busca desarrollar infraestructura educativa y reemplazar la edificación actual que corresponde al Bloque K1 donde se encuentra en la actualidad áreas de la Gerencia del Campus y oficinas de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

El concurso espera que se desarrollen propuestas que planteen conceptos claros de implantación y que propongan formas coherentes de ralación con el Campus, teniendo en cuenta la escala y carácter del Campito y el impacto de esta edificación en dicho conjunto.

Se busca que el edificio propuesto se vincule a la topografía y al paisaje de borde de los cerros y que brinde nuevos espacios abiertos de articulación con los edificios existentes y futuros. Igualmente se espera que continúe actuando, como lo ha hecho el Bloque K1 hasta la fecha, como un punto de conexión entre los bloques vecinos existentes, (Bloques K y P).

Igualmente se espera que reconfigure los espacios exteriores y el paisaje en el área propuesta de intervención y que genere, tanto zonas de permanencia como áreas que le den valor a la presencia de la naturaleza.

En el edificio se localizarán dependencias especializadas para los estudiantes y profesores del Departamento de Música. Estas deberán tener en cuenta las características y propiedades técnicas y acústicas a trabajar para desarrollar espacios de calidad de acuerdo con las particularidades de su uso, definidas en la información técnica correspondiente (Anexo F).

LA MECÁNICA CAPÍTULO 2

LA MECÁNICA

ESQUEMA DE GERENCIA DE DISEÑO DEL PROYECTO

El (los) arquitecto(s) egresados de la Universidad de los Andes inscritos en el presente concurso ejercerá(n) el liderazgo del proyecto. Igualmente, será el interlocutor directo con la Universidad y el responsable de la coordinación de la totalidad de técnicos especializados asociados a la propuesta. Estos últimos serán contratados directamente por la Universidad de los Andes; el arquitecto ejercerá su coordinación y establecerá en conjunto con la Universidad el cumplimiento de los estándares de calidad en sus diseños.

Proceso:

Los Participantes podrán presentar propuestas bajo las siguientes modalidades:

1. Proponente Individual

La intención de la Universidad es convocar arquitectos egresados del programa de pregrado o posgrado de arquitectura de esta Institución; por ello las propuestas podrán ser presentadas a nombre de un arquitecto egresado de la Universidad de los Andes, que deberá tener hasta 40 años cumplidos para el 31 de diciembre del 2016 y matrícula profesional vigente.

2. Proponente plural

Grupos de arquitectos egresados del programa de pregrado o posgrado de arquitectura de la Universidad de los Andes, podrán presentar propuestas siempre y cuando todos los integrantes cumplan con el requisito de edad y matrícula mencionados en el punto anterior.

3. Proponente persona jurídica

En este caso, la empresa debe estar constituida en su totalidad por socios egresados del programa de pregrado o posgrado de arquitectura de la Universidad de los Andes, que cumplan con los criterios establecidos.

Es deseable que solo se presente un anteproyecto, cuando más de un Uniandino que cumpla con los requisitos para participar en éste concurso, haga parte de la misma oficina o colectivo de arquitectura.

LA MECÁNICA

PROCESO

ETAPA 1: CONVOCATORIA

Después del lanzamiento del concurso a través del correo institucional de egresados de la Universidad de los Andes y su publicación en los diferentes medios electrónicos disponibles, los interesados podrán diligenciar el formato de inscripción que se encuentra disponible en la página https://campusinfo.uniandes.edu.co/es/concursos, y enviarlo con la documentación que ese formulario establece al correo concursos.arq@uniandes.edu.co. La Universidad revisará la información recibida y le comunicará los resultados de su habilitación a cada interesado y al final del periodo de inscripciones, se publicará la lista definitiva de participantes al concurso según el cronograma.

Posteriormente, al finalizar el periodo de inscripción, podrán descargar las bases definitivas del concurso en https://campusinfo.uniandes.edu.co/en/concursos, para que los interesados definan su participación.

Los requisitos para poder participar en este concurso de arquitectura son:

- Ser arquitecto egresado del programa de pregrado de la Universidad de los Andes o arquitecto con título de especialización o maestría del Departamento de Arquitectura de esta misma Universidad.
- Certificado de vigencia de la matrícula profesional de arquitecto expedido por el CPNAA.
- Tener hasta 40 años cumplidos para el 31 de diciembre del 2016; es decir, haber nacido después del día 31 de diciembre de 1975.

En la fase de inscripción del concurso, los arquitectos proponentes deben enviar al correo electrónico oficial de contacto antes de la fecha indicada en el cronograma, los siguientes documentos digitalizados: cédula de ciudadanía, certificado de vigencia de la matrícula profesional y diploma de pregrado o posgrado de la Universidad de los Andes. Para el caso de las personas jurídicas, deberá incluirse un certificado de existencia y representación legal.

Después de la fase de inscripción recibirán un correo de respuesta en el cual se indicará si la inscripción fue validada, si es necesario subsanar algún requisito o si es negada.

Finalmente, la Universidad publicará la lista definitiva de participantes según el cronograma previsto en las presentes bases. Con esto termina la primera ETAPA de CONVOCATORIA del concurso.

ETAPA 2: PROPUESTA A NIVEL ANTEPROYECTO DEL EDIFICIO PARA PRÁCTICAS MUSICALES

En esta etapa se busca obtener propuestas de arquitectura concretas, cuyo énfasis estará centrado en la aproximación conceptual y creativa del edificio que sustituirá el actual Bloque K1 (que ahora se llamará Bloque P1) de la Universidad de los Andes. En esta etapa los concursantes harán énfasis en demostrar la manera como han respondido a las expectativas de la Institución, a sus valores espaciales y a la generación de una experiencia vital de gran significación para los estudiantes, los profesores, el equipo administrativo, los egresados y los visitantes del Campus. Cada propuesta deberá cumplir con las áreas generales establecidas en el programa arquitectónico (Ver Capítulo III Programa Arquitectónico), así como con una factibilidad técnica básica que sea susceptible a ser desarrollada con posterioridad al concurso. Como resultado de esta etapa, el jurado escogerá 5 propuestas de arquitectura que propongan el mayor valor agregado para la Institución.

PASO 1. - Visita al lugar de intervención: Es deseable que los participantes visiten el lugar donde se realizará la intervención. La Universidad considera fundamental el entendimiento específico del proyecto dentro de las dinámicas y la integralidad del Campus, para la elaboración de cualquier propuesta arquitectónica. Es importante que los participantes tengan en cuenta que tienen acceso libre al Campus de la Universidad con la presentación del carné de egresados.

PASO 2. - Preguntas y respuestas: Una vez publicadas las bases y anexos, los participantes confirmados en la lista definitiva, tendrán la opción de formular preguntas aclaratorias. Estas consultas serán recibidas en el único canal establecido y oficial para este fin, que es el correo

electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co; y para una fácil gestión de los mensajes, sólo se aceptarán comunicaciones del(los) arquitecto(s) inscrito(s) en el concurso. Las fechas estipuladas para la aceptación de preguntas y la publicación de comunicados aclaratorios, están establecidas en el cronograma del concurso.

PASO 3. - Conferencia virtual del asesor acústico seleccionado por la Universidad para este concurso, el cual establecerá los parámetros centrales para el manejo de este tema en el proyecto. La fecha para esta sesión y el canal de difusión serán comunicados por correo electrónico a los participantes.

PASO 4.- Elaboración y entrega de las propuestas a nivel de anteproyecto del edificio para prácticas musicales.

La documentación a entregar es la siguiente:

PLANOS:

La presentación debe ser totalmente anónima. Esta no debe tener ningún tipo de identificación particular, logos u otros distintivos en su parte exterior, ni en los documentos que contiene. Deberá realizarse en una única plancha rígida formato Din A0 1189 X 841 mm, montada en foam-board de 5 mm y laminada. Si de la presentación de la documentación se pudiera advertir la procedencia de la autoría del equipo o de alguno de sus miembros, este quedaría descalificado. Lo anterior, para asegurar la transparencia y las condiciones de igualdad para todos los participantes, permitiendo al jurado designado escoger imparcialmente las 5 propuestas de la más alta calidad.

La plancha deberá contener la siguiente información:

Memoria Conceptual

Deberá de forma gráfica y escrita, ilustrar cómo el proyecto responde a los siguientes aspectos:

- Valores fundamentales del Campus.
- Imagen arquitectónica del objeto y relación con el patrimonio arquitectónico y el paisaje que lo circunda.
- Conexiones con bloques adyacentes y relaciones con el Campus en general.
- Funcionamiento y estrategia técnica de los espacios como respuesta a su uso como áreas especializadas del Departamento de Música.
- Solución de los temas de evacuación, seguridad de vidas y acceso a personas con movilidad reducida, acorde a las normas vigentes.
- Definición de los espacios exteriores que complementan la propuesta.
- Reflexión sobre los espacios pedagógicos, formales y no formales.

Localización

Planta que ubica la propuesta dentro del Campus de la Universidad. (Escala 1:1000).

Implantación

El concursante debe representar cómo el edificio interactúa con el entorno cercano. Para ello, deberá mostrar su relación con los edificios vecinos dentro del Campus, el Bloque K, el Bloque P, el nuevo Bloque C, la Sala del Silencio y el puente que conecta el proyecto con el Bloque P. Además, debe resolver el esquema de conexión con los sistemas de circulación de la Universidad, y debe establecer la relación entre los recintos abiertos existentes y los propuestos. (Escala 1:200).

Adicionalmente, en esta plancha se deben mostrar todos los esquemas de funcionamiento necesarios para entender los recorridos, las relaciones de los diferentes espacios de la

propuesta así como los usos diferenciados de programa.

Finalmente, debe incluir un cuadro de áreas completo y detallado del programa arquitectónico de acuerdo con el Anexo B de las presentes bases.

Arquitectura

Se debe expresar de manera detallada y precisa el alcance arquitectónico y paisajístico en planta, corte y fachada de la intervención, con especial énfasis en la definición funcional, circulaciones, espacios útiles, áreas técnicas, circulaciones verticales, conexiones a circulaciones existentes y en definitiva la conformación arquitectónica de la propuesta (cortes a 1:200 y plantas de detalle 1:100). Es exigencia que todos los espacios estén titulados con el nombre o uso y el área libre útil que ocupa (área libre por dentro de muros, estructura y otros).

El análisis estructural se circunscribe a un planteamiento de configuración básico que dé cuenta de la viabilidad técnica de la propuesta. La estructuración técnica de los distintos sistemas debe plantearse a nivel estratégico de manera esquemática mostrando la ubicación y dimensión preliminar de cuartos técnicos, ductos y conducciones horizontales. Se debe plantear un análisis esquemático del sistema de evacuación del edificio en sus diferentes espacios que dé cuenta del cumplimiento de la normativa NSR10.

Debe quedar clara la voluntad geométrica de los espacios y la imagen buscada a través de la generación de cortes, fachadas e imágenes fotorrealistas para una clara interpretación del proyecto, su materialidad y modulación de fachada. La imagen del edificio debe quedar claramente definida en su relación con los edificios de la Universidad y con los espacios abiertos; para ello, se solicita el encuadre obligatorio para la generación de un fotomontaje (Anexo C). El concursante podrá adicionar a este encuadre aquellos que considere oportunos para explicar su propuesta.

Los entregables se dispondrán de la siguiente manera:

- SOBRE 1: En sobre cerrado se incluirá la información gráfica en una (1) plancha rígida formato Din A0 1189 X 841 mm, una (1) copia de la misma en formato carta y dos (2) discos compactos marcados como "Original" y "Copia", en los cuales se debe entregar la misma información, tal cual se presenta impresa, en formato Autocad (.dwg) versión 2010 o superior y en formato PDF. Adicionalmente, debe anexar archivo en Autocad (.dwg) que incluya las polilíneas de las áreas de cada uno de los niveles del edificio y la presentación en Power Point de su proyecto en 10 diapositivas, así como el cuadro de áreas en formato Excel (.xls) tal como se dispone en el Anexo B. Todo ello según lo indicado en el documento de las bases del presente concurso.
- SOBRE 2: En sobre cerrado se incluirá la identificación del equipo concursante según el formato establecido en el Anexo D. Adicionalmente debe incluir diligenciados los formatos del Anexo E (Formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual).

Los sobres No. 1 y 2, deberán llevar en un lugar visible el siguiente rótulo:

UNIVERSIDA	D DE LOS ANDES					
CONCURSO	ARQUITECTÓNICO	PRIVADO	EDIFICIO	PARA	PRÁCTICAS	MUSICALES
Bloque P1.						
Código de ide	ntificación:					

El código de identificación del proyecto será asignado por Auditoría Interna de la Universidad de los Andes, posterior al cierre de la entrega de las propuestas, por lo que se solicita dejar el espacio en blanco.

PASO 5.- La Gerencia del Campus de la Universidad de los Andes revisará el cuadro de áreas presentado y el cumplimiento de la normativa aplicable al proyecto. Se verificarán todas las áreas, tanto útiles como técnicas y de servicio.

LA MECÁNICA

CRONOGRAMA

PASO 6.- Los trabajos presentados se montarán para su evaluación en una sala de la Universidad que garantice las condiciones de anonimato. Adicionalmente, se montará una exposición con la totalidad de propuestas durante el primer semestre de 2017, para divulgar los resultados con la comunidad de la Universidad de los Andes.

PASO 7.- Proceso de juzgamiento por parte del jurado designado para escoger hasta cinco (5) propuestas de la más alta calidad y valor agregado para la Institución.

PASO 8.- Expedición y publicación del acta de juzgamiento en la página web del concurso. Adicionalmente, se comunicará vía telefónica a los cinco (5) concursantes seleccionados para presentar su proyecto al día siguiente.

PASO 9.- Los cinco finalistas tendrán la oportunidad para presentar su propuesta ante el jurado y funcionarios de la Universidad, con el objetivo de completar el proceso de evaluación y proceder al juzgamiento definitivo del concurso. Para este evento, los finalistas deben utilizar la presentación que anexaron a la propuesta en el momento de la entrega.

PASO 10.- Juzgamiento definitivo del jurado. Decisión del ganador del concurso, expedición del acta de juzgamiento y comunicación a los concursantes del resultado de la misma.

ETAPA 1	
1. Apertura de las inscripciones	Lunes 19/12/2016
2. Último día para inscripciones	Viernes 13/01/2017
3. Validación de cumplimiento de requisitos de las	Lunes 19/12/2016 al Miércoles
solicitudes recibidas	18/01/2017
4. Publicación lista definitiva de concursantes	Jueves 19/01/2017
5. Publicación de las bases	Lunes 16/01/2017
ETAPA 2	
5. Video conferencia - experto acústico	Por definir
	Lunes 16/01/2017 al Lunes
6. Período de recepción de consultas	23/01/2017
7. Fecha límite para la publicación de comunicados	Viernes 27/01/2017
aclaratorios	
8. Desarrollo propuesta	Lunes 16/01/2017 al Viernes
	17/02/2017
9. ENTREGA DE PROPUESTA	Viernes 17/02/2017 de 8:00 am
	hasta las 12:00 del mediodía
10. Validación de áreas	Lunes 20/02/2017
11. Período montaje de las propuestas para jurados	Lunes 20/02/2017
12. Juzgamiento y notificación de los cinco finalistas	Martes 21/02/2017 y miércoles
	22/02/2017
13. Presentaciones por parte de los cinco finalistas	Jueves 23/02/2017
de las propuestas ante jurados y comité delegado	
14. Juzgamiento del concurso, acta y publicación	Viernes 24/02/2017
de resultados	

LA MECÁNICA

JURADO

El jurado se conformó para garantizar la confluencia de diferentes visiones, tanto en el ámbito profesional como académico. Por lo anterior, las propuestas serán evaluadas por el jurado conformado por:

Arq. Juan Pablo Ortiz

Egresado de la Universidad de los Andes y profesor del Departamento de Arquitectura de la Universidad de los Andes.

Arq. Lorenzo Castro

Egresado de la Pontificia Universidad Javeriana y profesor del Departamento de Arquitectura de la Universidad de los Andes.

Arq. Sol Madridejos

Egresada de la Escuela Técnica Superior de arquitectura de Madrid, profesora de proyectos en la Universidad Europea de Madrid y socia de la firma española Sancho-Madridejos.

Nota: El jurado puede estar sujeto a modificaciones posteriores.

Para la valoración de las propuestas los jurados tendrán en cuenta los valores espaciales de la Universidad y requerimientos establecidos en las bases del concurso.

LOS DETALLES

NORMATIVA DEL CONCURSO

La información gráfica aquí presentada ilustra la normativa por la que se regirá el concurso. Si bien la propuesta está ubicada en dos sectores normativos del Plan de Regularización y Manejo de la Universidad (Sector 2 y Sector 3), para esta intervención se plantea hacer una modificación al Sector normativo 3 con el fin de incluir el área del futuro Bloque P1 y su área circundante.

Esta modificación respecto al PRM de la Universidad debe ser respetada por los participantes del concurso y con base en ella se juzgará la propuesta.

LOS DETALLES CAPÍTULO 3

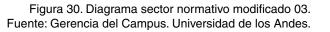
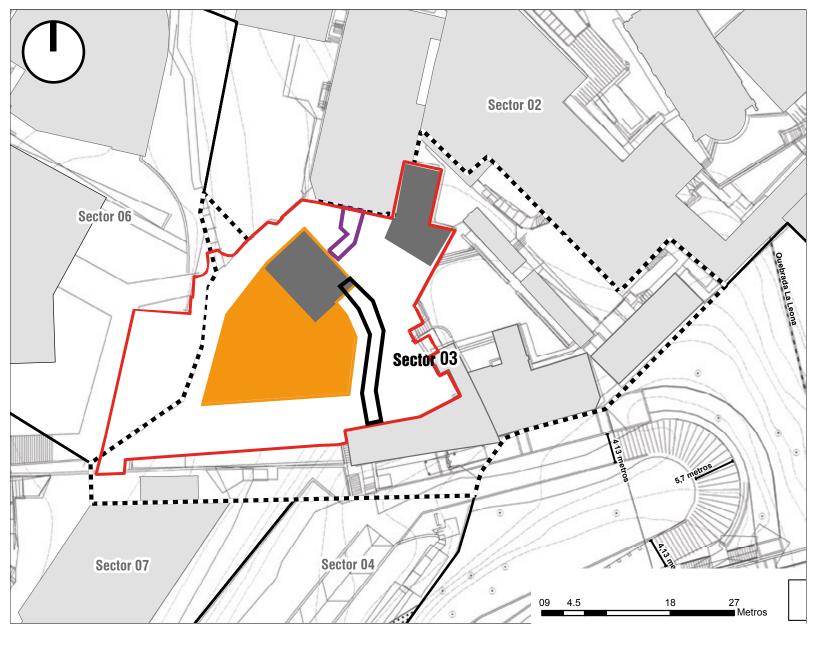
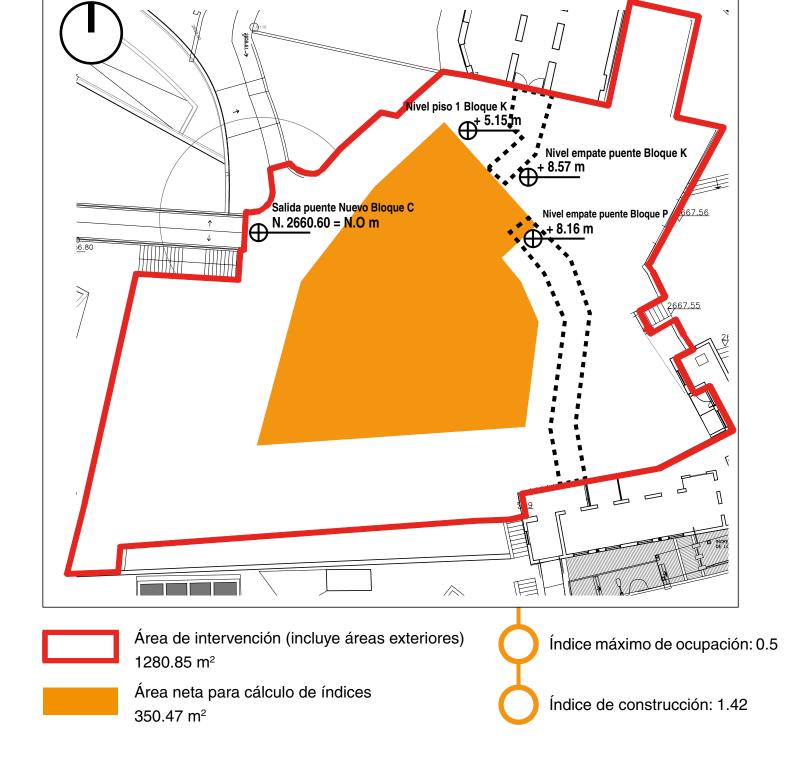


Figura 31. Diagrama normativa específica lugar de intervención. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.





Área sector normativo modificado

Área de intervención (incluye áreas exteriores)

Área neta para cálculo de índices

Puente de conexión a conservar entre el proyecto y el Bloque P

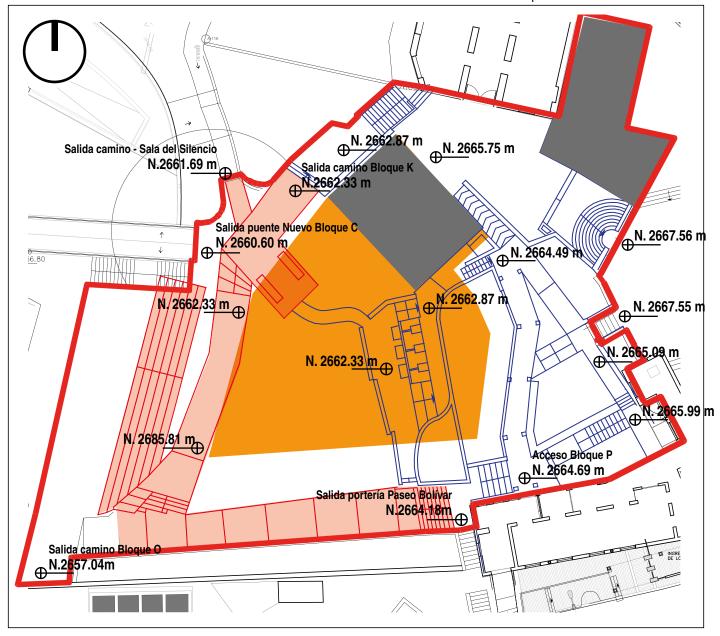
Conexión a replantear con el Bloque K

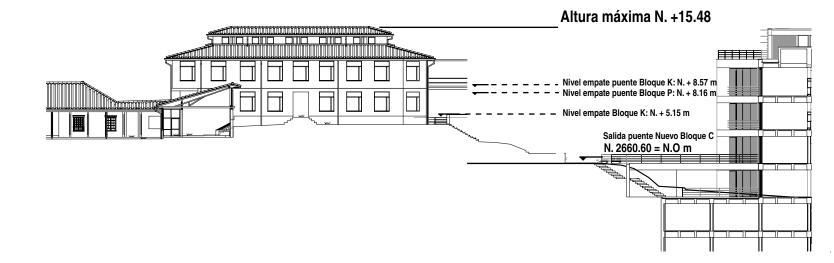
Huella de edificios a demoler

*Nota. La propuesta debe garantizar la permeabilidad del suelo. Para este fin al menos el 50% del área de intervención debe tener cobertura vegetal.

Figura 32. Diagrama normativa específica lugar de intervención. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

Figura 33. Diagrama normativa específica lugar de intervención. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.





Área de intervención (incluye áreas exteriores)

Área neta para cálculo de índices

Exteriores afectados por obra del Nuevo Bloque C

Exteriores actuales

Huella de edificios a demoler

*Conforme al Decreto 080 de 2016: "Por medio del cual se actualizan y unifican las normas comunes a la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal y se dictan otras disposiciones, el predio en el que se desarrolla este proyecto estaría cobijado por el Artículo 12, numeral 4. Excepciones: b. Los proyectos que se planteen por manzanas completas, para usos dotacionales de escala urbana o metropolitana, (...) y proyectos en Inmuebles de Interés Cultural, la altura total en metros será libre y sólo determinada por el número de pisos permitidos".

LOS DETALLES

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

El programa arquitectónico establecido se encuentra dividido entre áreas útiles y áreas de soporte técnico. Las primeras son áreas netas de uso del Campus y las segundas son áreas de circulación y soporte técnico complementario necesario para el buen funcionamiento del edificio. En el anexo F se encuentran las especificaciones técnicas del programa.

ÁREA CONSTRUIDA			100%
ÁREA ÚTIL PROGRAMA	60%	ÁREA ÚTIL SOPORTE	40%

PROGRAMA DETALLADO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESPACIOS	COMPONENTES	M² POR ESPACIO	M² TOTALES	% DE M² TOTAL
Sala de Ensayos - Sinfónica / Coro grande	Espacio polivalente para permitir la práctica y grabación de una orquesta de más piezas	1	-	110	110	22.0%
Sala de Práctica 1 - Ensamble / Grande	Espacio de ensayo, educación y grabación - hasta 6/8 músicos	1	-	26	26	5.2%
Sala de Práctica 2 - Ensamble / Pequeña	Espacio de ensayo, educación y grabación - hasta 4/6 músicos	1	-	16	16	3.2%
Estudio de Grabación 1 - Grande	Espacio para grabación y mezcla profesional - Incluye varios espacios	1	Control Room Live Room Iso Booth 1 Iso Booth 2 Sound Lock	22 32 6 6 4	70	14.0%
Estudio de Grabación 2 - Pequeño	Espacio para grabación y mezcla profesional - Incluye varios espacios	1	Control Room Iso Booth 1	15 10	25	5.0%
Estudio de Grabación - Mezcla Cine	Espacio para mezcla de cine certificada 5.1 Dolby	1	-	50	50	10.0%
Oficina técnico	Puesto de trabajo	1	-	3	3	0.6%

SUBTOTAL 300 60.0%

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESPACIOS	COMPONENTES	M² POR ESPACIO	M² TOTALES	% DE M² TOTAL
Servicios	Sanitarios (Incluir espacio para discapacitados) y	5	Batería de baños	3.6	18	3.6%
Sel vicios	áreas de aseo	1	Cuarto de aseo	2	2	0.4%
Circulaciones	Todos los espacios necesarios para conectar, recorrer y evacuar el edificio	1	Puntos fijos, pasillos y otros	120	120	24.0%
	Sala de Racks Centralizado (Central Machine Room) de audio, video, IT, voz, etc	1 por piso	Área de equipos	4	12	2.4%
Áreas técnicas	Sala de control de CCTV y accesos y monitoreo del edificio	1	Área de control y central de alarmas	8	8	1.6%
	Sala de tableros eléctricos, aire acondicionado y generadores	1	Sala de máquinas	40	40	8.0%

SUBTOTAL 200 40.0%

TOTAL	500	100%

SALIDAS DE EMERGENCIA

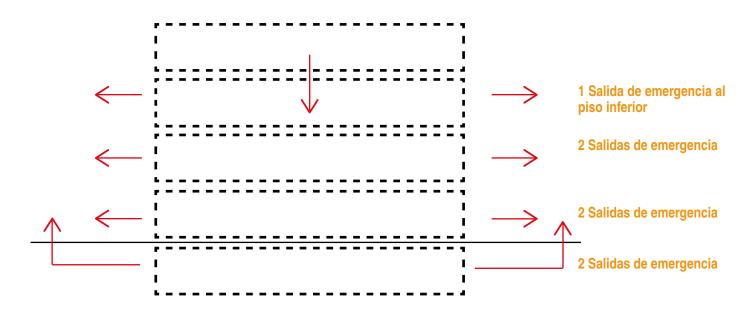


Figura 34. Diagrama de salidas de emergencia. Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

J/K NSR10C Decretos 926/2010 / 092/2011/ 340/20120, Bogotá

K.3.14. 33 Número de salidas. Cada área de piso debe disponer, por lo menos de dos salidas. Todo espacio con capacidad mayor de 50 personas o con más de 90 m2 de área, debe disponer, de por lo menos, de 2 puertas de salida tan separadas como sea posible. Estas puertas han de dar acceso a salidas diferentes o corredores comunes que conduzcan a salidas separadas en direcciones opuestas. La propuesta debe procurar optimizar el área destinada a puntos fijos o salidas de emergencia, para maximizar el área especializada del edificio.

LOS DETALLES

ASPECTOS DE MANEJO PATRIMONIAL

La información aquí consignada se extrae del documento de la Valoración Patrimonial y Criterios de Intervención del Sector 2 en el Campus de la Universidad de los Andes: Campito de San José, Villa Paulina y Richard, realizado por las arquitectas Lina Constanza Beltrán, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila, Juan Carlos Cancino y Carolina González.

Vale la pena anotar que se incluyen en este extracto los aspectos que se consideran más relevantes para el desarrollo de la propuesta. Para mayor información ver Anexo I, Valoración Patrimonial y Criterios de Intervención del Sector 2.

En lo referente a los Bloques K y K1 (que ahora se llamará Bloque P1) se extrae la siguiente información:

Contexto normativo sector 2 Campus Universidad de los Andes

De acuerdo con el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad: "El Bloque K1 (206) está cobijado bajo la categoría de reestructuración, destinado a uso administrativo (principal) o educativo (complementario) con restricción del uso comercial. Además, debe aislarse volumétricamente del Bloque K (actualmente están conectados por un puente)". Pag 24

"El Bloque K (207) tiene categoría de conservación tipológica, con uso administrativo (principal), educativo (complementario) o cultural (complementario) y restricción de uso comercial". Pag 24

Diagnóstico del lugar

"Actualmente, el conjunto que incluye el Campito de San José, Villa Paulina y Richard, se presenta como un conglomerado de edificaciones que dan cuenta de los diversos usos que ha mantenido el lugar a lo largo de su historia. Este espacio ha sido testigo de múltiples transformaciones constituyéndose en un documento que da cuenta del pasado industrial, de la presencia de equipamientos sanitarios, religiosos y de quintas de la ciudad.

Dentro de este proceso, vale la pena resaltar el interés de la universidad por preservar este

espacio adecuándolo al uso académico, sin pretender cambiar de forma significativa su apariencia externa original.

Dichas transformaciones realizadas en la segunda mitad del Siglo XX por parte de la Universidad se han llevado a cabo a través de la liberación de los volúmenes adosados a las edificaciones más antiguas, reconfigurando los espacios originales. Tal es el caso de la antigua sombrerería Richard (anteriormente Fábrica de Tejidos y Molino de Los Cristales). Al momento de ser adecuada para el albergue de dicha fábrica de sombreros, se fueron construyendo volúmenes de baja factura que respondían a una demanda funcional ocasional; cuando la Universidad adquiere el inmueble elimina dichos volúmenes. Estas acciones que se presentan en todo el conjunto han permitido una lectura de un paisaje histórico urbano de tipo industrial, sanitario, religioso y habitacional que no es usual encontrar reunido en áreas relativamente pequeñas (como es el caso de éste sector) dentro la ciudad. Este es en principio el valor fundamental de este espacio". Pag 25 y 26

Aspectos formales

"La arquitectura que se encuentra en el lugar ha permitido su adecuación a diferentes propósitos; en la descripción histórica que se hace al comienzo de este texto es evidente la adaptación de los antiguos molinos y/o chircales de la zona a las quintas y fábricas del siglo XIX, los equipamientos de salud y posteriormente al uso académico.

Esta condición y, en cierta manera, el respeto dado a las edificaciones más por cuestiones prácticas que por una conciencia histórica, permiten que en la actualidad se pueda tener una lectura de un paisaje cultural histórico mixto en el cual es posible identificar aspectos de la implantación necesaria, en el caso de las huellas de patrimonio industrial, para la actividad de las fábricas, de recorridos y conexión con el entorno urbano y sus necesarias relaciones con la sabana de Bogotá, y el uso de energía hidráulica. El riesgo para la supervivencia de estos valores está dado por una postura de diseño de las futuras edificaciones a desarrollar en este sector que presente un criterio de intervención diferente al del conjunto patrimonial frente a la topografía del lugar y la homogeneidad tipológica de las construcciones que conforman dicho

conjunto.

El Sector 2 de la Universidad, ha albergado cierta cantidad de edificaciones dispuestas de tal forma que responden a las necesidades funcionales de cada nuevo uso requerido por las actividades interiores antes que al resultado de un estudio formal que integre la forma final con su uso interior. Esta situación ha hecho que el sitio sea la sumatoria de espacios residuales antes que un programa arquitectónico y urbano pensado para el lugar. Esta situación es evidente en la imagen captada por Saúl Orduz en las década de los sesenta en donde la cantidad de edificios que componen el Sector Normativo 2 están dispuestos de forma aleatoria, caracterizando de manera especial este paisaje urbano". Pag 27

Aspectos normativos

"En cuanto al marco normativo, este espacio que contienen el Campito, Villa Paulina y Richard, se encuentra protegido por la reglamentación vigente que reconoce en él sus valores patrimoniales; no obstante, la reglamentación está orientada al reconocimiento de cada edificación por separado sin contemplar la valoración del conjunto como un paisaje cultural histórico mixto de la ciudad que lleva a abarcar incluso a todo el Campus dentro del cual se ubicarían diversos subsectores con carácter patrimonial, siendo este conjunto uno de ellos. Al contemplar esta variable, es necesario indicar sus valores para determinar el grado de conservación y lo que con ello se pretende valorar. (Topografía, cobertura vegetal, perfil escalonado, materiales de las fachadas, alturas, volumetrías)". Pag 28

Criterios de intervención sobre el conjunto

Frente al equilibrio entre el espacio construido y el entorno material.

"1. La cobertura vegetal está considerada como uno de los atributos del lugar y que reviste importancia en cuanto forma parte de este paisaje urbano mixto; ésta cobertura vegetal cobra especial importancia por ser uno de los pocos espacios con estas características dentro del Campus (reúne especies arborícolas con valor estético y ambiental dentro de la Universidad)

para las edificaciones con mayor presencia de especies de conservación se determinarán zonas de manejo que orientaran los niveles de intervención sobre ciertas especies, así mimo es recomendable basarse en el estudio Técnico de Inventario y Evaluación de Árboles elaborado en el año 2008 por el Ingeniero Forestal Eduardo Bermúdez para determinar su manejo a partir de las condiciones físicas de las especies". Pag 34

"3. Índices de ocupación (definidos por el PRM): una de las características del paisaje que conforma el conjunto del Campito, es la relación entre los espacios construidos y libres, y las alturas de sus edificaciones, en el desarrollo de nuevas edificaciones se debe respetar esta condición articulando la volumetría propuesta (área de ocupación y altura) con las condiciones paisajísticas de su entorno. Como se decía anteriormente, por cada edificación de conservación se define un área de influencia inmediata en las cual se restringe el desarrollo de nuevas volumetrías". Pag 35

Frente al funcionamiento del lugar

"Los usos que se propongan para estas edificaciones deben estar sujetos a sus condiciones estructurales y deben respetar los valores patrimoniales que hacen característico este paisaje urbano: perfiles escalonados adaptados a la topografía del lugar, proporciones de los espacios llenos frente a los vacíos, la tectónica de las edificaciones en las fachadas y cubiertas y la volumetría". Pag 36

Frente a los aspectos Formales

"2. Relación con el contexto: una de las características del conjunto es la diversidad de relaciones con el lugar, desde su relación física inmediata hasta las visuales que aún se mantienen con su entorno urbano (relación con la Quinta de Bolívar y los cerros de Monserrate y Guadalupe en los primeros planos y con la ciudad desde los puntos altos de este conjunto). Es importante mantener la proporción existente en el conjunto entre los espacios libres y construidos para facilitar la lectura de las edificaciones más antiguas y las visuales existentes entre ellas apreciables desde los espacios de circulación. En la proyección de nuevas edificaciones se debe prever esta condición del lugar para mantener la imagen que el conjunto conforma con su

contexto inmediato". Pag 39

Las huellas de los antiguos límites de los predios -caso Villa Paulina,

"3. Frente a los sectores 3 y el 5 del campus, que son parte del área de influencia del sector 2 o El Campito, Richard y Villa Paulina, los nuevos desarrollos deberán tener en cuenta en sus diseños e implantación la articulación con el conjunto en aspectos relacionados con volumetría, espacios vacíos e implantación en el terreno. Estas condiciones deberán ser temidas en cuenta al momento de diseñar las nuevas edificaciones para no poner en riesgo los valores por los cuales se ha determinado el carácter patrimonial del conjunto".

"4. Por último, es importante señalar que en el sector 3, los bloques de edificios P y los vagones pueden ser considerados de reestructuración y con ello generar un espacio público o un nuevo desarrollo que siga los lineamientos descritos en el literal anterior". Pag 40

LOS DETALLES

PLAN MAESTRO DE PAISAJE DEL CAMPUS

Para el correcto desarrollo de las propuestas se incorporan a continuación los aspectos más relevantes relacionados con esta zona, tomados del Plan Maestro de Paisaje del Campus para la Universidad de los Andes realizado por "Diana Wiesner, arquitectura y paisaje", como "una guía integral para implementar y hacer realidad la visión de paisaje del Campus para el año de su centenario (2048), el cual pretende configurar el espacio universitario como un fragmento de bosque urbano de piedemonte (ecotono urbano), un Campus verde y una imagen o perfil de paisaje que lo identifique y sea reconocido tanto por la comunidad universitaria como por la ciudad".

Con este fin, se realizó una evaluación por unidades de paisaje donde se trabajaron cuatro aspectos: valor ecológico, valor escénico, valor sociocultural y valor histórico. Este capítulo extrae la información pertinente al lugar de trabajo. Para ello, se ha incluido la unidad de paisaje 5, El Campito de San José, correspondiente a los Sectores normativos 2 y 3.

Valores

VALOR ECOLÓGICO

VALOR ESCENOGRÁFICO

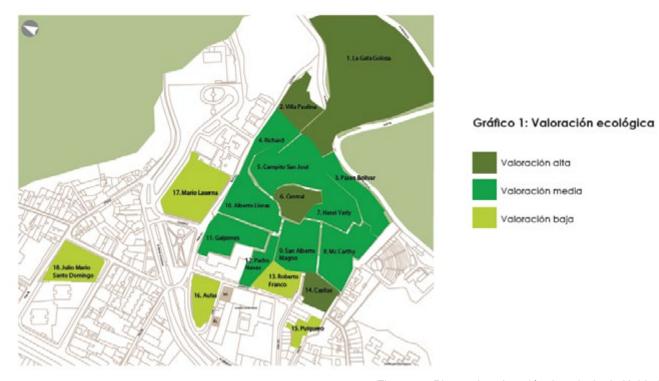


Figura 35. Planos de valoración de paisaje de Unidades. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

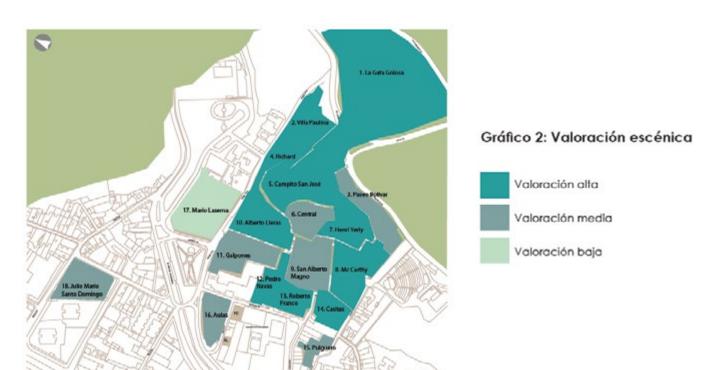


Figura 36. Ibid

17. Mario Lineary 17. Mario Lineary 18. Allo-Ita Line (See Allounte South District) 18. Allouring (See Allounte South District) 19. Allouring (See Allou

Gráfico 3: Valoración sociocultural Valoración alta Valoración media Valoración baja

Figura 37. Ibid

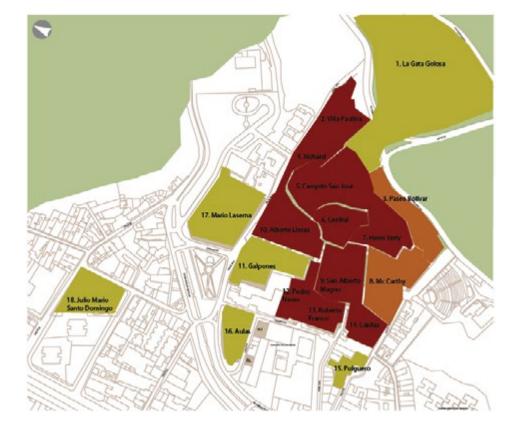


Gráfico 4: Valoración histórica



Figura 38. Ibid

FICHA 05/18 Plan de Paisaje del Campus UNIDAD 5. CAMPITO DE SAN JOSE /GRUPO SILVESTRE

VALORACIÓN ECOLÓGICA

Vegetación

- Lograr la siguiente configuración ecológica para el manejo de especies nativas: Árboles nativos de los cerros 100%, arbustos nativos de Colombia 40%, arbustos nativos de los cerros 40% y Coberturas nativas de Colombia o de los cerros 60%.
- Configurar a futuro jardines silvestres compuestos por las especies recomendadas en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora para jardines de este tipo.
- Integrar a futuro en las zonas de taludes de la Unidad, las especies recomendadas para tal fin.

Conectividad ecológica

Mejorar la conectividad ecológica con las Unidades de la Gata Golosa y Villa Paulina, aumentando los árboles de alto porte, para lo cual se pueden reemplazar algunas especies arbustivas existentes de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora para tal fin.

VALORACIÓN ESCÉNICA

Visuales

 Mantener las actuales visuales hacia Monserrate desde el patio de la antigua casa de caridad.

Pisos

 Promover a futuro el uso de pisos permeables buscando con ello absorber la escorrentía de aguas producto de la pendiente del terreno.

Características Espaciales

- Reemplazar árboles de bajo porte por especies de alto porte buscando que los espacios se puedan percibir de manera abierta y limpia visualmente, lograr una percepción de bosque.
- Mantener la configuración espacial de patios interiores, compuestos por edificios que, siendo construidos en diferentes épocas, guardan una homogeneidad y armonía con la edificación inicial de la antigua casa de caridad "Campito de San José".
- Conservar también la serie de caminos interiores y exteriores que atraviesan las zonas verdes y en otras conforman pequeños espacios de permanencia que son utilizados para el estudio y el descanso.

VALORACIÓN SOCIOCULTURAL

Mobiliario

- Mantener el mobiliario de mesas y sillas que pueden desplazarse y permiten hacer uso de los espacios abiertos.
- Mejorar el mobiliario en canecas e iluminación.

Señalización

- Integrar señalización ambiental en zonas donde se valore lo natural, de localización con la menor interferencia visual y valoración histórica y arquitectónica de la unidad.
- Integrar señalización ambiental y de localización con el mismo criterio anterior.

Accesibilidad y conectividad

Integrar rampas de acceso para usuarios con movilidad reducida.

VALORACIÓN HISTÓRICA

Flora patrimonial

• Conservar y señalar al ciprés ubicado entre el bloque "T" y los Vagones.

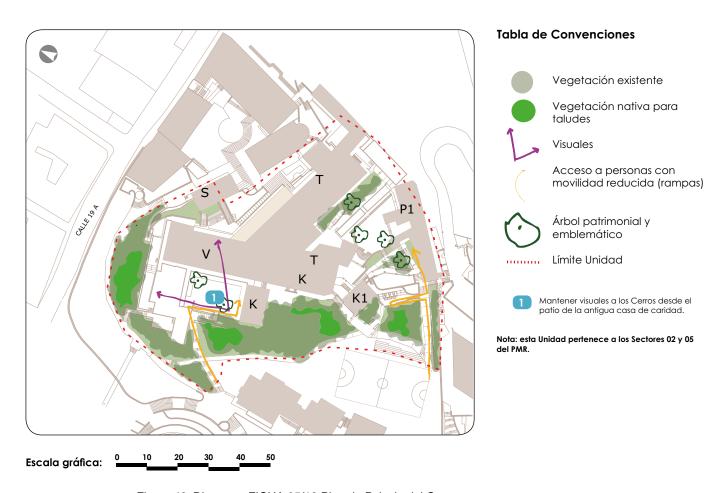


Figura 49. Diagrama FICHA 05/18 Plan de Paisaje del Campus. Fuente: Diana Wiesner Arquitectura y paisaje.

CRITERIOS DE MANEJO DE LOS EDIFICIOS

Plan Maestro de Paisaje del Campus, manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje.

A continuación se presentan los criterios de implantación paisajística de los futuros edificios y sugerencias de manejo para los edificios existentes.

Sugerencias para edificios existentes

En el Capítulo 3: Campus Verde, se dan los parámetros de manejo de los edificios existentes para que sean más eficientes en el manejo de la energía y el agua, entre otros aspectos. Se sugiere que algunos de los edificios existentes implementen cubiertas habitables y muros verdes, además de manejar y controlar el metabolismo de su interior, como la ventilación, calefacción y la refrigeración, a través de sistemas pasivos y/o de bajo consumo energético. También se sugiere considerar implementar un programa de mantenimiento ecológico, con el que se regulará el uso de productos y sistemas de limpieza.

Implantación paisajística de los futuros edificios

Dado el impacto en el paisaje que generan los nuevos edificios se busca dar recomendaciones mínimas para que estén en armonía con el Campus, se integren con el paisaje circundante y generen una imagen que es la que la Universidad quiere que se proyecte hacia la ciudad.

El manejo de los edificios futuros se basa fundamentalmente en criterios de implantación paisajística dentro o fuera del Campus.

Los criterios de implantación edilicia deben tener un planteamiento integral que contemple valorizar el paisaje del Campus.

Valorar la vegetación existente y favorecer la implantación de nueva arborización

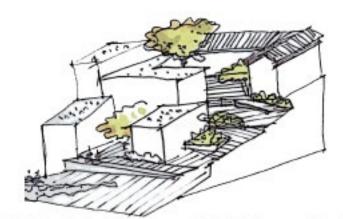
Cualquier edificio nuevo deberá evaluar la vegetación existente desde el punto de vista ecológico, paisajístico y sanitario.

En su implantación, no puede talar ningún árbol existente catalogado como Flora Patrimonial o Emblemático.

Procurar no eliminar ningún árbol existente a menos que tenga un diagnóstico fitosanitario negativo y genere riesgos.

Realizar las propuestas de revegetalización acordes a las recomendaciones del Capítulo 4 Estrategias de manejo de la Flora, acordes a la Unidad de Paisaje donde se encuentre ubicado. Los edificios deberían favorecer la generación de espacios abiertos que permitan la implantación de árboles nuevos y de áreas verdes.

En el caso que una obra afecte especies nativas que no estén catalogadas dentro de los individuos identificados como patrimoniales o emblemáticos se recomienda hacer su traslado.



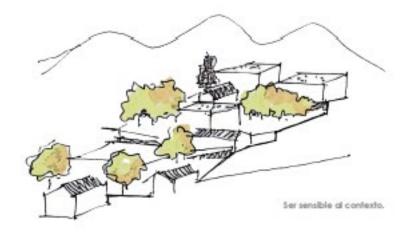
Valorar la vegetación existente y favorecer la implantación de nueva arborización.

Enterrarse y escalonarse

Para generar menor impacto en el perfil del paisaje del Campus, el edificio debe procurar enterrarse para reducir alturas y escalonarse para dar proporción y escala.

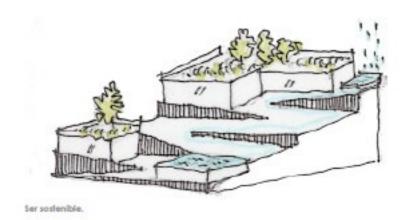
• Ser sensible al contexto

El manejo de las fachadas, como en la selección de materiales y lenguaje de la imagen del edificio debe buscar si bien, tener una expresión contemporánea, también debe ser sensible a su entorno, evitando dar imágenes de protagonismo del edificio con su contexto inmediato.



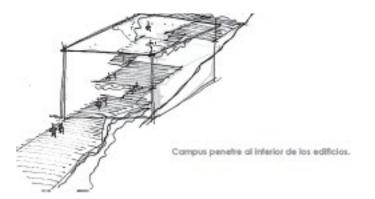
• Ser sostenible

Aplicar todas las recomendaciones de edificaciones sostenibles y bioclimáticas dadas en el Capítulo 3: Campus Verde en términos de la implantación amable con el contexto, eficiencia de energía, manejo del agua, gestión de los recursos, manejo de muros y cubiertas verdes o habitables, entre otras.



• Campus penetre al interior del edificio

Que el edificio en su interior de continuidad al espacio exterior, especialmente en el manejo de los pisos, relacionando los espacios exteriores con los interiores.



MANEJO DE LOS ESPACIOS ABIERTOS

En este capítulo se dan las recomendaciones y criterios generales para el manejo de los espacios futuros, y en medida de lo posible aplicables a los existentes en caso de modificación.

El Campus, a medida que vaya desarrollándose en el tiempo, siempre deberá respetar los siguientes criterios:

- Garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.
- Aumentar el área verde existente en el Campus (3 hectáreas actuales).
- Manejar el 70% de áreas verdes o permeables y 30% de áreas duras o impermeables.
- Aumentar a 60% del 30% actual de las especies nativas colombianas o del piedemonte.
- Garantizar la densidad mínima de 80 árboles por hectárea con el 40% de arbustivas y herbáceas.
- Aprovechar las aguas lluvias y generar un manejo paisajístico visible y sostenible.
- Conservar la flora patrimonial y los árboles emblemáticos acorde al inventario presentados en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora. Generar espacios para múltiples actividades (Ej.: prados verdes, plazoletas con amoblamiento)
- Ser pedagógico en lo sostenible (mobiliario, señalización, manejo agua, etc.).
- Ser confortables ambientalmente:
 - **-Vientos:** en zonas de permanencia 1.5-3 M/S de velocidad, en caso de que sea mayor, controlarlo con barreras naturales (arborización, taludes).
 - -Asolación: protección contra el sol en 20% de la superficie con vegetación.
 - -Acústica: nivel máximo es de 60 dbA, en caso de que sea mayor, utilizar barreras naturales para su control.
 - -Pisos: evitar materiales con superficies reflectivas.
- Propiciar el encuentro y descanso.
- Ser integradores del contexto (geográfico, funcional, sociocultural, histórico)
- Proponer actividades acordes con la composición etárea del contexto social vecino (Caso de parques de cesión).

- Mitigar visuales negativas y potenciar las positivas mediante el adecuado manejo de la vegetación.
- Ser coherente con la topografía o los elementos naturales del lugar.
- Valorar lo existente e integrarlo.
- Ser orgánico en la implantación (topografía, las aguas, iluminación solar, etc).
- Poner en valor el patrimonio y memoria del lugar.
- Procurar que los senderos que no tengan fuertes circulaciones se manejen con el mínino impacto: pasos sueltos, materiales drenantes.
- Incluir el mobiliario que promueva el reciclaje y la educación ambiental.
- Aumentar el porcentaje de jardines silvestres con menores costos de mantenimiento con criterios estéticos y paisajísticos.

LOS DETALLES

INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA Y DIGITAL DE APOYO

En el Anexo G encontrarán el levantamiento topográfico y los planos generales del área a intervenir en formato .dwg

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES CAPÍTULO 4

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

GENERALIDADES

LEY APLICABLE

Para efectos de este proceso de contratación se aplicará todo lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, el Código de Comercio y demás normas aplicables, así como por las reglas especiales que se establecen en las presentes bases.

ADENDAS

La Universidad de los Andes se reserva el derecho de efectuar ajustes y/o modificar cualquiera de los documentos de referencia del presente concurso, así como prorrogar el plazo para presentar los documentos y/o las propuestas arquitectónicas. Las decisiones al respecto se adoptarán y comunicarán mediante adendas, que harán parte integral de las presentes bases y se enviarán al correo electrónico registrado de cada uno de los concursantes.

CONFIDENCIALIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Los arquitectos participantes, se obligan a recibir, administrar y utilizar toda la información suministrada por la Universidad de los Andes, bien sea a través de estas bases o bien sea en el desarrollo de las mismas, de manera confidencial y de forma exclusiva para la elaboración de la propuesta solicitada. Por lo tanto, los concursantes se obligan a no divulgar esta información a terceros que no hagan parte del equipo de trabajo. Por el simple hecho de la consulta de las presentes bases, sus anexos, los documentos soporte y el resto de información que de aquí se deriva se acogen a lo establecido en éste numeral en la cláusula de confidencialidad.

El presente concurso se rige a partir de la siguiente cláusula de confidencialidad:

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: Al inscribirse en el presente concurso, el equipo concursante se obliga a otorgar el carácter de confidencial a la información que se le entregue en el desarrollo, etapas y actividades del mismo. En consecuencia, sólo podrán utilizarla para la finalidad expresada en el presente concurso. Adicionalmente, solo podrá

reproducirse, si ello resulta necesario, para cumplir con el objeto del concurso. En caso de que se les entregue información confidencial a sus dependientes, empleados, contratistas, subalternos, socios y demás personas que intervengan o vayan a intervenir en la ejecución del concurso y sus contratos, deberán suscribir previamente un documento de confidencialidad que siga los lineamientos establecidos en ésta cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: El concursante y su equipo no podrán revelar la información confidencial a terceros, salvo cuando dicho tercero tenga la estricta necesidad de conocerla para el satisfactorio desarrollo de este concurso y los contratos respectivos, evento en el cual el concursante se compromete a obtener la autorización escrita de la Universidad, y a obtener del tercero su compromiso escrito de mantener la confidencialidad sobre la información revelada en los mismos términos establecidos en este concurso. La omisión al deber de confidencialidad por parte de este tercero implica un incumplimiento del concursante que entregó la información confidencial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Esta cláusula de confidencialidad se supedita y rige por lo establecido en la reglamentación sobre Informaciones Confidenciales y Secretos Industriales de que tratan los Convenios Internacionales aplicables, y en especial en los artículos 260 a 266 de la Decisión Andina 486 de 2000, que creó un Régimen Común Sobre Propiedad Industrial para los países del Pacto Andino (Hoy Comunidad Andina - CAN); o en su defecto, las normas que sean aplicables.

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los documentos presentados con la inscripción al presente concurso implican para cada uno de los participantes, la admisión de las condiciones y requisitos consignados en:

- -Bases del concurso.
- -Adendas que les sean comunicadas por la Universidad durante su desarrollo.
- -Documentos anexos.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

CONTEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO

Además del cumplimiento de las normas nacionales y distritales vigentes para el desarrollo de proyectos de arquitectura, el área donde se desarrollará este concurso se rige por lo dispuesto en el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad de los Andes.

Para este concurso se ha definido algunas modificaciones al PRM, que serán presentadas a los organismos pertinentes para su aprobación. Aun cuando estas modificaciones no han sido aprobadas a la fecha, los concursantes deberán regirse por ellas.

El Jurado Calificador no evaluará anteproyectos en el caso que el área total, alturas, aislamientos, índice de ocupación, índice de construcción total no se ajusten a lo presentado en la normativa específica definida para este concurso.

ESPACIO ABIERTO

El diseño del anteproyecto del Bloque P1, deberá plantear los enlaces peatonales necesarios con la red de circulaciones y edificios presentes dentro del Campus. Estos deben ser totalmente accesibles para personas con movilidad reducida.

USOS

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No.0009 del 14 de Enero de 2003, el Uso Principal es Dotacional de tipo Educativo, de escala metropolitana, que corresponde al de una Institución de Educación Superior.

PATRIMONIO CONSTRUIDO

El tratamiento para los bienes de interés cultural que están ubicados dentro del Campus de la Universidad, están definidos por la declaratoria del Ministerio de Cultura, Resolución 511 de 2004, "Por la cual se modifica la reglamentación para el Centro Histórico de Bogotá

D.C., declarado monumento nacional y se establece la normatividad para los Predios de la Universidad de los Andes".

El proyecto propuesto está directamente relacionado con bienes de interés cultural que hacen parte del Campito de San José. Estas construcciones están definidas de acuerdo con sus valores arquitectónicos, históricos, artísticos o de contexto. La propuesta deberá considerar una adecuada relación con los bienes de interés cultural que hacen parte del Campus.

ACCESIBILIDAD

El anteproyecto deberá permitir el acceso sin barreras a las personas con movilidad reducida, integrado en lo posible a un único esquema de movilidad, por lo cual deberá cumplir con los términos de la Ley 361 de 1997 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, las circulaciones verticales y horizontales propuestas por los concursantes, se deben integrar al sistema existente dentro del Campus, para responder a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

ASPECTOS PROCEDIMENTALES

CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL

El único canal de comunicación oficial del concurso será la dirección de correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co a través de la cual se recibirá y se enviará todo tipo de comunicados referentes al concurso. La información que no llegue por este medio no será considerada válida, de igual forma toda comunicación que la Universidad de los Andes presente con respecto al concurso, tiene por obligación ser enviada por este medio al correo electrónico registrado por cada uno de los concursantes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS

Los participantes confirmados para el concurso pueden formular preguntas y comentarios únicamente por escrito. Estas deberán ser enviadas exclusivamente al correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co dentro de los términos señalados para tal efecto en el cronograma. Las preguntas serán respondidas directamente por la Gerencia del Campus vía correo electrónico mediante comunicados aclaratorios.

Las preguntas y comentarios no producen efecto suspensivo respecto del plazo previsto para el cierre del concurso a menos que se expida una adenda en este sentido.

Si la Universidad de los Andes lo considera pertinente, podrá programar rondas de preguntas y respuestas adicionales. En este evento, la Universidad de los Andes informará oportunamente a los participantes, y se adoptará esta modificación a las bases mediante adenda. Cuando las respuestas de la Universidad de los Andes impliquen modificaciones a las bases, éstas serán adoptadas mediante adendas al mismo.

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para la entrega de documentos se ha establecido que estos serán recibidos únicamente en las fechas y horarios establecidos en el cronograma oficial del concurso descrito en las presentes

bases. La definición del lugar de entrega de las propuestas se informará oportunamente a los participantes.

MECÁNICA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los concursantes deberán hacer entrega de sus propuestas en las fechas estipuladas en el cronograma entre las 8:00 am y 12:00 m.

El concursante o la persona que este autorice, se presentará ante el Comité Verificador el cual comprobará que este se encuentre en la lista definitiva de concursantes. A continuación el concursante o la persona que este designe, le entregará al comité su propuesta.

Una vez recibidos y cerrada la hora límite de entrega, se abrirán a puerta cerrada los sobres por parte del Auditor de la Universidad de los Andes, o su designado, quien se encargará de asignar una clave de identificación a los documentos presentados por cada uno de los participantes. Con esa clave se referirá el Comité Verificador a cada participante en su informe al Jurado Calificador donde consignará el número de anteproyectos recibidos.

El Jurado Calificador no se encontrará presente en la diligencia de entrega de sobres, ni en la apertura de los mismos.

El Informe de la verificación de cumplimiento de las condiciones y de la presentación de los documentos exigidos será enviado al Jurado Calificador.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

COMPETENCIAS DEL JURADO CALIFICADOR, EL COMITÉ VERIFICADOR Y EL COMITÉ ASESOR

En el proceso de evaluación del presente concurso toman parte el Jurado Calificador, que es la máxima autoridad en el concurso, el Comité Verificador y el Comité asesor. A continuación se presenta las funciones de cada uno de estos entes.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL JURADO CALIFICADOR

- Estudiar el informe de precalificación realizado por el Comité Verificador y establecer si hay lugar o no a considerar las propuestas de cada uno de los concursantes.
- Recibir de la Universidad de los Andes los trabajos presentados por los concursantes, estudiarlos, analizarlos y evaluarlos detenidamente, y determinar con base en el informe emitido por el Comité Verificador, cuáles de las propuestas pueden ser considerados para efectos de la evaluación. Estos anteproyectos permanecerán en su poder y bajo su responsabilidad con carácter de reserva y confidencialidad absoluta hasta la fecha de emitir el fallo correspondiente.
- Estudiar los anteproyectos conceptuales y establecer mediante acta escrita los 5 finalistas del concurso que pasarán a exponer sus propuestas. En dicha acta se dejará constancia de la evaluación realizada a las propuestas, las recomendaciones sobre ellas y los demás aspectos relevantes del proceso de evaluación, así como los criterios que han llevado a la referida selección. Todos los miembros del Jurado Calificador deben asistir a la sesión en la cual se emita el fallo, el cual debe consignarse en el Acta de juzgamiento firmada por cada uno de ellos.
- Una vez designados los 5 finalistas del concurso, en la fecha indicada en el cronograma, el jurado calificador escuchará atentamente en una sesión preparada, las propuestas finales para establecer el ganador del concurso.
- Escribir el Acta de Juzgamiento del concurso.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ VERIFICADOR

El Comité Verificador del concurso estará compuesto por un (1) representante de la Jefatura de Planeación del Campus de la Universidad de los Andes, un (1) representante de la Jefatura de Regulación y Normatividad y un (1) representante de la Jefatura de Diseño y Construcción de la Universidad de los Andes. Este comité puede delegar las funciones técnicas que considere a un tercero externo a la Universidad de los Andes.

- Responder por escrito a las preguntas y consultas que se reciban en desarrollo de la etapa de consultas establecida en el cronograma de estas bases.
- Recibir la documentación de cada uno de los concursantes.
- Recibir los sobres confidenciales de los participantes y entregarlos en custodia a la auditoría interna de la Universidad de los Andes.
- Llevar a cabo la revisión de la documentación de soporte de las propuestas, así como la revisión del cumplimiento del programa de áreas establecido y el cumplimiento de la reglamentación vigente para los predios a ser intervenidos.
- Una vez realizada dicha verificación el Comité tiene la obligación de informar al Jurado Calificador si los concursantes satisfacen los requisitos establecidos relacionados con los puntos anteriores, para que el Jurado pueda determinar, a su juicio, cuáles de los anteproyectos presentados son considerados aptos para efectos de evaluación.

En el momento de entrega, recibir la información gráfica de los arquitectos participantes del concurso.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ ASESOR

El Comité Asesor del concurso estará compuesto por el Gerente del Campus de la Universidad de los Andes, el Jefe de Planeación del Campus de la Universidad de los Andes, un funcionario técnico de PAYC, un representante del consultor especializado en acústica y al menos un integrante del grupo de desarrollo de las presentes bases, de la Facultad de Arquitectura y Diseño.

El Jurado Calificador estará acompañado por un integrante del Comité Asesor, el cual verificará los aspectos técnicos y de procedimiento del concurso, así como el cumplimiento de las Bases. El Comité tendrá voz pero no voto para la adjudicación del concurso arquitectónico.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las propuestas, el Jurado Calificador tendrá en cuenta como criterio básico, su calidad integral. Este criterio debe entenderse como la calidad del proyecto desde su totalidad y no como la respuesta aislada a cada uno de los parámetros de diseño, criterios particulares de evaluación y requerimientos del programa. En general, las propuestas serán evaluadas a partir de los lineamientos y valores espaciales establecidos en el documento de las bases del concurso. En este sentido, los concursantes deben tener en cuenta los siguientes criterios generales:

1. RESPUESTA A LOS VALORES ESPACIALES DE LA UNIVERSIDAD:

Este es el criterio de mayor importancia porque establece la conexión de la propuesta con el continuo espacial e histórico de la Universidad de los Andes y permite aprovechar la experiencia real de los arquitectos egresados de esta Universidad para pensar en las estrategias para continuar con la construcción del Campus en el corto y mediano plazo.

- Relación con el entorno natural: Se valorará la implantación del anteproyecto que responda de manera coherente al paisaje, la topografía y que se articule con los accesos, conexiones y otros espacios comunes del Campus.
- Lo Urbano y la Universidad: Dada la ubicación de este edificio, su aporte al componente urbano es mínimo. Lo anterior no exime que la propuesta valore el carácter de hito y elemento de gran importancia para la conexión de diversos niveles en el Campus. Esto demanda una reflexión sobre el espacio exterior que configurará la propuesta con el nuevo Bloque C.
- La Escala: La propuesta debe entender la escala del conjunto al que hace parte, conformado por este nuevo edificio, el Bloque P y el puente existente, al tiempo que debe responder a la presencia del Bloque C, que modificará la percepción del lugar actual.
- El Patrimonio: Es de vital importancia en la evaluación el respeto por la condición de

vecindad con edificios de gran importancia arquitectónica e histórica para el Campus, como es el conjunto edilicio del Campito de San José, así como elementos fundamentales del paisaje como el puente de conexión con el Edificio P y las huellas de los predios originales del Campus.

- Plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables: Se evaluará la inclusión de espacios abiertos dentro de la propuesta que se articulen con los existentes y mantengan la lógica espacial del Campus, en términos de su escala y conformación.
- Visuales: Se considerará la forma en que la propuesta reconoce la presencia de este objeto dentro del Campus al tiempo que preserva y refuerza las visuales hacia y desde el espacio abierto circundante con este edificio.
- Espacialidad y transiciones: Calidad espacial y funcional de la propuesta derivada de la solución de las diferentes conexiones, de las relaciones entre el interior y el exterior, que aprovechan las condiciones topográficas de lugar. Igualmente se valorará la correcta solución de los espacios del programa, su distribución, así como su relación con los accesos, patios, terrazas, cubiertas y otros espacios comunes y la relación de su escala con los bloques vecinos existentes.

2. FLEXIBILIDAD

La educación e investigación demanda en la actualidad espacios innovadores y adaptables al constante cambio metodológico y tecnológico, que evidencie las complejas interacciones que ocurren entre las diferentes comunidades que componen una institución educativa como la Universidad de los Andes. El sistema estructural debe promover la flexibilidad espacial y la racionalidad constructiva. Es importante entender la necesidad de generar espacios flexibles y adaptables en el tiempo, independiente de las exigencias específicas del programa arquitectónico de este edificio.

3. HABITABILIDAD Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Debe haber una reflexión clara sobre la habitabilidad interior y exterior del edificio propuesto y responder claramente a los siguientes principios:

- La propuesta debe ser adecuada para los usos especializados establecidos en el programa y las fichas técnicas anexas.
- Debe promover el confort de sus ocupantes: Iluminación, temperatura y acústica, con sistemas activos y/o pasivos que garanticen condiciones estables de habitabilidad. La resolución de las exigencias acústicas son un tema central y son de obligatorio cumplimiento.
- Debe procurar la integridad y seguridad de sus ocupantes, así como tener en cuenta la duración y mantenimiento futuro del edificio, gracias a sistemas constructivos que procuren este enfoque. Debe resolver los temas de seguridad de vidas y evacuación para la totalidad de los espacios existentes, en términos de número de salidas y longitudes de recorridos, de acuerdo con la NSR-10.
- Debe haber una reflexión profunda sobre su proceso constructivo que lo haga viable, así como materiales y sistemas constructivos de alta confiabilidad.
- Se debe contemplar la inclusión en el diseño técnico del edificio de los últimos adelantos tecnológicos en términos de confiabilidad, optimización, reducción de costos de operación y estabilidad de los sistemas de infraestructuras.
- Debe responder a los aspectos bioclimáticos, tales como el aprovechamiento eficiente de recursos y el adecuado manejo de los factores ambientales del lugar; que permitan brindar el debido bienestar y confort a la propuesta.
- Debe tener criterios de sostenibilidad que garanticen el respeto, economía y racionalidad

de materiales y recursos. Utilización de materiales de primera calidad, alta durabilidad y bajo mantenimiento, racionalización y optimización de costos, asociados a los sistemas constructivos propuestos.

• Las decisiones asociadas a la imagen y forma del edificio no deben ir en contra de los anteriores principios.

4. NORMATIVA URBANA Y PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

La propuesta debe cumplir con las determinantes y parámetros de área, alturas, ocupación y aislamientos establecidos por la ficha normativa 3 modificada del Plan de Regularización y Manejo incluida en las bases del concurso. El incumplimiento de este criterio compromete totalmente la viabilidad normativa del edificio. Igualmente, debe incluir la totalidad de espacios, con las especificaciones establecidas en el programa arquitectónico.

5. CONFIGURACIÓN DEL PAISAJE Y DEFINICIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES

La propuesta debe reconfigurar los espacios exteriores y el paisaje de la totalidad del área de intervención. Debe incluir áreas de permanencia cuya relación con la naturaleza y la topografía existente sea evidente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. CRITERIOS PARA QUE EL COMITÉ VERIFICADOR CONSIDERE UNA PROPUESTA NO APTA PARA SER EVALUADA

Como resultado de la revisión de la documentación realizada por el Comité Verificador, este puede determinar que la propuesta no es apta para ser evaluada, si se presenta alguna de las siguientes causales:

- Si el proponente no realizó la correspondiente inscripción vía web, en las fechas establecidas en las presentes bases.
- Cuando la propuesta haya sido entregada por fuera de los tiempos establecidos por estas bases.
- Cuando no se cumpla con las normas de presentación, dimensiones, contenidos de la plancha, diagramación, escalas y formatos establecidos por las bases del concurso.
- Cuando la información entregada cuente con alguna marca distintiva o logotipo que rompa el anonimato de la propuesta.
- Cuando el área construida, el área ocupada, las alturas y demás requerimientos normativos del anteproyecto, no cumplan con los lineamientos establecidos en las bases del concurso.
- Cuando no se cumpla con el programa arquitectónico establecido.
- Cuando se utilice información privilegiada que no esté al alcance de todos los participantes y favorezca alguna de las propuestas presentadas.

2. CRITERIOS PARA QUE EL JURADO CALIFICADOR DESCALIFIQUE UNA PROPUESTA

Como resultado del proceso de evaluación realizado por el Jurado Calificador, este puede determinar que la propuesta se debe descalificar, si se presenta alguna de las siguientes causales:

- Cuando el informe del Comité Verificador establece el incumplimiento de alguno de los requisitos del concurso.
- Cuando los documentos presentados tengan elementos que permitan identificar los autores del proyecto.
- Cuando la propuesta no cumpla con la normativa establecida en las condiciones del concurso o con los criterios generales de evaluación.
- Cuando el concursante contacte directa o indirectamente al Jurado Calificador.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

1. PROPUESTA GANADORA

El concursante seleccionado será el reflejado en el acta emitida por el Jurado Calificador. No se tendrá en cuenta ningún otro elemento para decidir sobre el ganador del concurso. Sobre el fallo del jurado no procede ningún tipo de recurso, verificación, ni reconsideración.

2. DECLARATORIA DE "CONCURSO DESIERTO"

El concurso se declarará totalmente desierto cuando: (a) ninguno de los anteproyectos presentados cumpla con los requisitos exigidos o (b) el Jurado Calificador así lo estime conveniente. La Universidad de los Andes comunicará a los concursantes las decisiones que tome en desarrollo de este numeral y realizará las gestiones pertinentes para la devolución de los trabajos presentados.

3. DEVOLUCION DE DOCUMENTOS

La documentación presentada por aquellos participantes cuyas propuestas no resulten favorecidas, podrá recogerse en las oficinas de Planeación del Campus de la Universidad de los Andes, durante el mes siguiente a la exposición oficial del concurso. Vale la pena aclarar que la información entregada por los participantes, únicamente será utilizada por la Universidad con fines de publicación.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

HONORARIOS Y COSTOS DE LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El valor de los honorarios que serán asignados para desarrollar el posible contrato que se derive de este proceso de concurso fueron liquidados de conformidad con la metodología establecida para ello en el Decreto No. 2090 del 13 de Septiembre de 1989, mediante el cual se adoptó el reglamento de Honorarios para Trabajos de Arquitectura.

Para la liquidación de los honorarios del diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Bloque P1 de la Universidad de los Andes, se tomó como base un área estimada de 500 m² de dependencias educativas especializadas. La liquidación de estos se realizó según la complejidad del edificio (ver liquidación Anexo H).

El proponente ganador podrá elegir entre tomar el reconocimiento económico que corresponde al 20% del valor del contrato de diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del edificio en mención, o celebrar el contrato correspondiente; caso en el cual renuncia al reconocimiento económico, al incorporarse este valor al contrato principal, en calidad de anticipo.

El valor de los honorarios del diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Bloque P1 de la Universidad de los Andes es de \$122.570.000COP más IVA y el 20% de este valor (\$24.514.000COP) corresponde al reconocimiento económico asignado por ser el primero en la lista de elegibilidad para la firma del contrato de diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica correspondiente.

En el caso que se firme este contrato, el valor final de la liquidación de este solo se reevaluará si el área resultante es superior o inferior a un 10% del programa original. Si deben realizarse modificaciones sustanciales al proyecto, y estas no hacen parte del proceso normal e inherente al desarrollo y perfeccionamiento del mismo, los honorarios de acometer las labores correspondientes de diseño de las mencionadas modificaciones, se liquidarán de acuerdo con las categorías de uso consignadas en el Decreto 2090 de 1989, teniendo en cuenta para ello los valores por metro cuadrado utilizados para realizar la liquidación de los honorarios del

presente concurso.

En caso de no firmarse el contrato, la Universidad no se verá en la obligación de reconocer ningún valor adicional al reconocimiento económico asignado.

Adicionalmente, producto de la mecánica del concurso, se ha establecido un reconocimiento económico de \$10.000.000 más IVA, para los cuatro finalistas que no obtuvieron el primer lugar en el proceso de evaluación de las propuestas.

Los gastos en que incurran los concursantes en la preparación de los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas y sus propuestas, son de su propia responsabilidad y, en consecuencia, cualquiera que sea el resultado de la adjudicación del concurso, no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno por fuera de los reconocimientos económicos otorgados por parte de la Universidad de los Andes, definidos en este apartado.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

ASPECTOS CONTRACTUALES

Este concurso de carácter privado tiene por objeto escoger al proponente que brinde el mayor valor agregado al desarrollo del Campus, acorde con los intereses de la Universidad, para que a partir del mismo, la Universidad, si lo estima pertinente, construya este nuevo edificio especializado. Esta edificación está catalogada de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989, en la categoría C, "Educación: Universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas".

Una vez se defina el ganador, objeto de las presentes bases de concurso arquitectónico, la Universidad de los Andes tendrá la potestad de no continuar con el desarrollo del diseño arquitectónico y dejarlo en el nivel de la propuesta entregada, en tal caso el ganador sólo recibirá el valor correspondiente al reconocimiento económico por ser el primero en la lista de elegibilidad establecido en este documento. Con este pago la Universidad de los Andes adquiere todos los derechos sobre la propuesta presentada por el ganador. Esta institución se reserva el derecho de firmar el contrato definitivo de diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Edificio P1, así como de modificarlo si así se requiriese para el momento de la gestión ante la Dirección de Patrimonio y trámites ante Curaduría.

La Universidad de los Andes suscribirá exclusivamente con el arquitecto ganador, un contrato de diseño, coordinación y supervisión arquitectónica. La Institución suscribirá directamente los contratos adicionales requeridos, para contratar los estudios técnicos complementarios, con los consultores que le garanticen a la Institución el mayor valor agregado a la propuesta ganadora. Las obligaciones de estos contratos solo se considerarán cumplidas con el recibo a satisfacción de la Universidad de los Andes y del arquitecto proyectista, ganador del presente concurso.

La minuta referente al contrato definitivo de diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Bloque P1, que corresponde al formato utilizado por la Universidad para este tipo de contratos, será enviada luego del Juzgamiento y definición a los cinco (5) finalistas para su conocimiento.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El desarrollo de los documentos arquitectónicos y técnicos correspondientes al diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Bloque P1 de la Universidad de los Andes, a partir de los estándares técnicos y espaciales de la Institución.

2. ALCANCES

- Desarrollar los diseños arquitectónicos y técnicos definitivos, con los estándares de entrega profesional que la complejidad del proyecto demanda.
- Desarrollar los planos requeridos, coordinar y obtener la viabilidad del proyecto ante el Instituto Distrital de Patrimonio, la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura y las instituciones que requieran su intervención para garantizar la viabilidad normativa del proyecto.
- Responder a las solicitudes de las entidades estatales para cumplir con las diferentes normas vigentes.
- Responder a las solicitudes técnicas y funcionales del promotor para garantizar que el proyecto cumpla con los objetivos de desempeño establecidos por la Universidad.
- Elaboración y entrega del esquema básico dentro de los términos previstos por la Universidad.
- Ajustar el esquema básico de conformidad con los requerimientos efectuados por la Universidad.
- Elaboración y entrega del Anteproyecto definitivo.
- Elaboración y entrega de los planos Generales.
- Elaboración y entrega de todos los detalles constructivos y cortes de fachada a escalas adecuadas.

- La supervisión arquitectónica que tendrá como funciones al menos las siguientes:
 - o Coordinar y avalar los planos de curaduría, planos y especificaciones técnicas durante los trámites correspondientes expedición de la licencia de construcción y sus modificaciones.
 - Vigilar la correcta ejecución de todas las obras consignadas en los planos y en las especificaciones.
 - Selección de muestras presentadas por los contratistas encargados de la construcción del proyecto.
 - o Aceptar o rechazar los planos de taller elaborados por los contratistas encargados de la construcción del proyecto.
 - o Escoger acabados especiales o nuevos cuando no sea posible utilizar los especificados.
- Planos para curaduría: Elaborar los planos arquitectónicos necesarios para tramitar la Licencia de Construcción a escalas adecuadas. Tramitar ante la curaduría urbana la obtención de la licencia de construcción y atender las observaciones que al respecto efectúe la curaduría urbana, hasta obtener el otorgamiento de las licencias requeridas.
- Coordinar y avalar los planos de curaduría, planos y especificaciones técnicas durante los trámites correspondientes expedición de la licencia de construcción y sus modificaciones.
- Gestionar y obtener la licencia de construcción del proyecto, las licencias de modificaciones aprobadas y las licencias de ampliación, así como gestionar la liquidación y pago de las expensas e impuesto de delineación urbana.
- Entregar las cantidades de obra que serán realizadas según las especificaciones de acabados arquitectónicos suministradas por el CONSULTOR.
- Revisar y aprobar los planos record entregados por el constructor, una vez terminada la construcción del proyecto.

- Atender las solicitudes de las unidades académicas y/o administrativas de la Universidad de los Andes que tienen bajo su responsabilidad la definición y operación de esta edificación.
- Responder al cronograma, hitos y alcances que establezca la Gerencia del Campus para integrar el desarrollo de este proyecto a los planes y proyecciones de la universidad.
- Establecer en conjunto con la Universidad los técnicos especialistas cuya experiencia y calidad esté acorde a la complejidad del proyecto. Los técnicos especialistas y las condiciones comerciales de contratación deberán ser aprobados previamente por la Universidad de los Andes.
- El arquitecto debe ejercer la coordinación eficaz de los diseños técnicos para evitar interferencias o incoherencias que se pueden reflejar en el aumento de costos en el proceso constructivo.
- Establecer con la Universidad una estructura de comités de seguimiento y control de desarrollo tanto del proyecto arquitectónico como de los proyectos técnicos. La presencia del arquitecto diseñador en estos comités será obligatoria y debe constar en las actas de seguimiento.

3. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

El texto de la minuta del contrato que se firmase no está sujeto a negociación con posterioridad a la adjudicación, pero la Universidad de los Andes podrá introducir las modificaciones formales que resulten necesarias, de acuerdo a las situaciones excepcionales establecidas en las Bases del concurso.

Si el Adjudicatario no firma el contrato dentro del plazo fijado para tal efecto en la minuta del contrato, la Universidad de los Andes, dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento de dicho plazo, puede adjudicar, si lo considera conveniente, el contrato a cualquiera de los otros cuatro finalistas de la lista de elegibilidad del concurso o a un tercero.

Es importante aclarar que la Universidad se reserva el derecho de contratar los estudios técnicos, con la(s) persona(s) y/o asesor(es) que considere convenientes para el desarrollo del proyecto, aunque estas sean diferentes a los profesionales con los que el concursante ganador desarrolló la propuesta.

El valor de los contratos de los estudios técnicos se determinará a partir de un estudio de mercado realizado por la Institución. El concursante ganador puede sugerir los consultores técnicos y en los casos en los que el valor propuesto por el técnico especialista supere lo estimado por el estudio de mercado la Universidad, esta se reservará el derecho de contratar otro profesional alternativo de igual calidad.

4. REQUISITOS PARA LA INICIACION DEL CONTRATO

En caso dado que la Universidad de los Andes decida continuar con el desarrollo de los diseños, la persona que resulte favorecida con la adjudicación de este contrato, deberá constituir las pólizas de seguros, expedidas por una compañía legalmente autorizada para operar en Colombia, a favor de la Universidad de los Andes y en el formato que corresponde a las pólizas entre particulares, que otorque los siguientes amparos:

TIPO DE PÓLIZA	VALOR MÍNIMO ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Duración contrato + 3 meses
Manejo anticipo	100% del valor del anticipo	Duración contrato
Calidad de los diseños	30% del valor del contrato	3 años desde entrega de los
		diseños
Salarios y prestaciones	10% del valor de contrato	Duración del contrato
sociales		

La Garantía, que cubra los amparos establecidos en este numeral, debe constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Los plazos aquí establecidos pueden ampliarse de común acuerdo, o por decisión de la Universidad de los Andes.

Para el inicio de la ejecución, es necesaria la aprobación de esta garantía por parte de la Dirección Jurídica de la Universidad de los Andes.

5. PROPIEDAD INTELECTUAL

Al recibir las bases del presente concurso, los participantes declaran conocer los términos y condiciones y en consecuencia se obligan a suscribir el documento de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual en favor de la Universidad de los Andes, Anexo E.

Adicional a lo anterior, los cinco finalistas se obligan a suscribir el documento de cesión de derechos de propiedad intelectual en favor de la Universidad de los Andes y en consecuencia reconocen y aceptan que los derechos de propiedad intelectual de toda clase de creaciones protegidas por Propiedad Intelectual y que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades objeto del presente concurso, pertenecerán en cuanto a derechos de explotación económica y patrimoniales de autor (Reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad de los Andes, todo de conformidad con las normas vigentes. Para ello, los cinco finalistas suscribirán el Documento de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual que les será enviado una ves hayan sido seleccionados.

ANEXOS CAPÍTULO 5

ANEXOS

ANEXOS

- Anexo A. Formato carta de solicitud de aceptación a participar
- Anexo B. Cuadro de áreas modelo
- Anexo C. Encuadre obligatorio para la generación de imágenes en fotomontaje
- Anexo D. Formato de identificación del equipo concursante
- Anexo E. Formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual
- Anexo F. Especificaciones técnicas del programa
- Anexo G. Planos generales del área a intervenir
- Anexo H. Liquidación de honorarios
- Anexo I. Valoración patrimonial y criterios de intervención del sector 2
- Anexo J. Plan maestro de paisaje del Campus
- Anexo K. Fotos del lugar de intervención
- Anexo L. Formato de presentación